Miércoles 1° de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,541

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» 2ª QUINCENA DE OCTUBRE

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION

por Guadiana.

BRASIL Y CUBA — ESPAÑA É ITALIA — FRANCIA — ALEMANIA — ESTADOS-UNIDOS — INGLATERRA — VARIAS PROCEDENCIAS

[illegible]

NOTA — Las cotizaciones que preceden son á oro sellado.

EXPORTACION

[illegible]

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 6 hasta el 24 de Octubre de 1876

[illegible]

CAÑA DE LA HABANA—En la quincena pasaron al consumo 169 bocoyes caña sencilla por «Osvaldos» y 50 por «Rositas», resto de su cargamento al precio de 74.00 los 463 litros despdo.

El mercado queda abastecido y con una existencia de 1,000 á 2,400 bocoyes entre caña sencilla y fuerte, no habiéndose hecho operaciones importantes en esta última.

VINO SECO—Las únicas ventas que se han realizado en este artículo, han sido un conjunto de cargamentos á precios que han variado segun sus clases entre 70.00 y 72.00 los 4|4 despdo.

Se colocó tambien un lote de 100|4 de clase muy inferior, al precio de 58.00 despdo.

VINO TINTO CATALAN—La posicion de este artículo ha mejorado asombrosamente en la quincena última del mes que fenece, debido á que muchos de los cargamentos que existian á flote, siguieron para Buenos Aires, donde obtenian mejores precios; habiéndose con ese motivo mermado en gran parte nuestra existencia.

Las ventas abrieron en la quincena á 45.50 la pipa y muy luego fué sucesivamente aumentando á 50.00, 52.00, 54.00, 56.00, 57.00 y 54.00; pidiendo hoy los tenedores 60.00 despachado por buenas marcas, pero sin haberse realizado ventas á este precio hasta ahora, que nos conste.

La existencia es la siguiente:

«Aspasia»	412 pipas
«Enrique»	300 «
«Valentin»	175 «
«Nuevo Copérnico»	350 «
	1267 pipas

YERBA PARANAGUÁ—En la quincena fueron muy escasas las ventas que en este renglon se han realizado; no habiendo tenido alteracion notable sus precios y quedando estos á los de las ventas que damos en el lugar correspondiente.

VENTAS

DEL MES DE OCTUBRE

Alemania

Por «Habsburgo»—de Bremen, 1,000 barricas azúcar refinada á precio reservado.

Varios buques—Depósito: 10 cajones ginebra marca Real de Holanda 5.20; 100 tercerolas aguardiente 33 á 49° 64.00 los 453 litros; 40 cajones bacalao de Noruega 11.00 quintal; 50 cajones quesos de bola 13.00 docena; 30 tercerolas aguardiente de Hamburgo 106 60 los 463 litros; 50 cajones cerveza marca Estrella 2.50 docena; 50 cajones agua de azahar 2.50 docena; 200 cajones velas estearinas 0.16 paquete; 4 cajones manteca alemana marca Lavaca 0.60 kilógramo.

Detalles—Despachado, 100 cajones queso patagrás [illegible]

[illegible]

id 4.20 @; 100 sacos garbanzos españoles, 7.00 qq; 50 cajones alcaparras, 2.20; 100 latas higos de Nápoles, 1.20 lata; 28 cajas pimenton, 3.50 @; 1 cajon alpargatas valencianas grandes, 4.00 docena; 1 id id id medianas, 3.80 id; 43 cajones almendras peladas, 21.00 qq.

En Depósito, 50 cuarterolas vino de mesa marca Deu á 70 00 4|4, 6 cajones id Jerez á 6.00 docena.

Por «Adelaida» de Barcelona, despachado; 150 pipas vino tinto Pons 45 50 pipa.

Por «Josefa» de Barcelona, despachado; 237 pipas vino tinto Carey 52 y 51.00 pipa, 20|4 id id id id, 150|4 id vino secos Pla dellorens 70.00 las 4|4, 30 cajas y 20|4 id aceite Porcar y Tió 4.50 @, 40 latas pimenton 3.20 arroba

Por «Eduviges» de Barcelona: 114 pipas vino tinto Maristany de 52 00 á 58 00 despachado y 38.00 á bordo; 25|4 vino seco Maristany, 70.00 las 4|4.

Por «Aspasia» de San Carlos de la Rápita: 75 pipas vino tinto Febrés, 85.00 á bordo y 55, 56 y 58.00 despachado.

Varios buques, despachado: 20 caj. aceite Massó, 4.50 @; 30 garrafones anisado, 2.10; 71 latas pimenton, 3 20 @; 8 pipas vino tinto Pista, 51.00; 2,450 cajones pasas de uva, 1.80; 20|4 vino seco Deu, 72.00 las 4|4; 25 caj. aceite Massó, 4.20 @; 24 octavos garnacha, 80.00 los 8|8; 16|4 vino seco Yiu, 68.00 las 4|4; 200 cajones aceite Rivera, 4.50 @; 10 caj. naipes españoles, 16.00 y 12.00 gruesa; 1,000 caj. pasas de uva [nuevas], 2.00; 50 sacos alpiste, 2.00 @; 10 caj. conserva de tomate, 4.00 @; 100|4 vino seco inferior, 58.00 las 4|4; 6 caj. chocolate á 0.30 £; 50 bultos higos de Nápoles, 1.20 caja; 200 caj. aceite de Génova, 4.30 y 4.40 @.

En depósito: 1,000 fanegas sal de Cádiz, 7½ rls. fts. al contado; 20|4 vino seco Llausás, 39.00 las 4|4.

Francia

Por «Saint Pierre»—de Burdeos, en depósito 200 bordalesas vino marca Expert, á 23.00 una en depósito.

Por «Marc Antoine»—de Marsella, á bordo 50,000 tejas marca Pier Stecman á 10.00 y 11.00 millar.

Al llegar por «Belgrano»—100 barricas azúcar refinada del Havre, 100 id id id de Burdeos á 2 65 arroba despachado con 5 meses de plazo.

Varios buques, despdo., 20 cajones fósforos marca Roche 1 47 ½ gruesa; 50 cajones coñac marca Martell 9.00 docena; 25 cajones licor marca Padre Kermann 8.50 docena; 20 cajones bitter Puyastier 8.50.

En depósito: 300 bordalesas vino tinto Burdeos varias marcas de 19.00 á 20.50 una; 3500 id id id id de 19 á 23.00 id; 20 id id id Saulnier 20.00 id; 100 cajones coñac Martell 7.00 docena.

Detalle—despachado: 150 cajones sardinas en aceite, 0 50 los 4|4; 100 id. ajenjo Silliman, 6 60 docena; 100 barricas azúcar refinada de Burdeos, 2.65 á 2.70; 100 cajones vermouth marca Nolly y Prat. 3.60 á 3.70; 6 cajones fósforos marca Roche, 1.47½ gruesa; 10 id. id. id. id., 1 50 id.; 10 cajones queso Gruyére, 0.32 libra; 40 cajones coñac Raymond Michel, 6.25 docena; 100 [illegible]

[illegible]

2500 docenas cueros lanares á 90 mils., 60 mils. y 55 mils.

18000 docenas id á precios reservados.

800 docenas mestizos al barrer á 72 mils.

1000 docenas id id á 73 mils.

2500 docenas lanares á 90 mils., 65 mils. y 55 mils.

3000 docenas id á 90 mils., 75 mils., 62 y 50 mils.

las 10 £ en barraca.

500 cueros de potro secos, 0.90.

la @ en barraca.

70 pipas grasa de potro, 1.50 @.

30 fardos garras de ejal, 2.20 qq. sin gastos.

EXISTENCIAS

1200 quintales cerda.

8000 docenas cueros lanares.

45000 cueros vacunos secos.

1500 cueros potro secos.

2800 @ plumas de avestruz.

50000 astas de campo.

7000 cueros matadero salados.

TASAJO

Las operaciones efectuadas en este salado durante el mes de Octubre son

4000 qq. carne Habanera de un Saladero de la Ensenada [Provincia de Buenos Aires], 43 rls. fts. qq.

3500 « carne de buena gordura á gorda de los saladeros de Colon y Concordia para el buque español «Luisa», 50½ rls. fts. qq.

7000 « de un Saladero del Rio Uruguay, carne virgen, 44 rls. fts. la Habanera y 50 reales fuertes la gorda.

4500 « carne Habanera del Saladero de Guaviyú, 44 rls. fts.

4000 « id. id. id. id. id. id., 44 rls. fts.

2000 « id. id. id. id. id. id., 44 rls. fts.

Un cargamento para el buque español «Félix» á cargar en este puerto carne gorda á precio reservado.

Hoy quedan solo dos cargamentos carne habanera, para disponer en todo el Rio de la Plata y el artículo en demanda.

FLETAMENTOS

Barca portuguesa «Nova Simpatia», á cargar en Guaviyú 1000 qq. para el Brasil á 4, 5, 6 y 5 p%.

Bergantin goleta portugués «Fausto», á cargar en Guaviyú 4000 qq. para el Brasil á 4, 5, 6 y 5 p%.

FLETAMENTOS

Manuelita, bergantin italiano, á cargar su cargamento en puerto con destino á Marsella, se fletó como sigue:

[illegible]

FLETES POR VAPORES

[illegible]

POR BUQUES DE VELA EN MONTEVIDEO

[illegible]

MERCADO MONETARIO

COTIZACIONES OFICIALES DEL ORO

[illegible]

Dia 12—Varias cantidades		9.800
» 13	» »	9.800
» 14	» »	9.800
» 16	» »	9.800
» 17	» »	9.800
» 18	» »	9.800
» 19	» »	9.850
» 20	» »	9.800
» 21	» »	9.850
» 23	» »	9.850
» 24	» »	9.850
» 25	» »	9.850
» 26	» »	9.850
» 27	» »	9.850
» 28	» »	9.850

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DESDE EL 15 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 1876

Dia 15—Cardiff, el 16 de Agosto, barca inglesa *Mary Ann Holman*, 386 toneladas carbon, Conceiçao y Ca.

« Cienfuegos, el 10 de Julio, polacra española *Paralona*, caña, P. Piñeyrúa.

Dia 16—Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor inglés *Tagus*, pasageros y frutos, F. L. Humphreys.

« Cardiff, el 8 de Agosto, barca italiana *Genitore*, carbon, A. Quirolo y Ca. [sigue para Buenos Aires].

« Cardiff, el 19 de Agosto, barca americana *Samuel A. Spring*, carbon, Conceiçao y Ca.

Dia 17—Paysandú, el 5 del corriente, bergantin goleta brasilero *Rosaura*, con carne, á la órden.

« Burdeos y escalas, vapor frances *Paraná*, pasajeros y general, O. de M. Donos.

Dia 18—Havre y Rio Janeiro, vapor francés *Belgrano*, pasajeros y general, V. Siccard y C.ª

« Gualeguaychú, el 14 del corriente, polacra goleta española *Antonieta*, con carne, Tremoleras hnos [sigue para Rio Janeiro]

« Concepcion del Uruguay, el 10 del corriente, bergantin goleta español *Safo*, con carne, á la órden [sigue para la Habana.]

« Burdeos, el 25 de Julio, barca inglesa *Comercille*, vino y surtido, Johnson y C.ª [sigue para el Rosario de Santa Fé.]

« Cardiff, el 22 de Agosto, barca inglesa *Rachel Lewis*, carbon, W. D. Evans [sigue para Fray-Bentos.]

« Liverpool y escalas, vapor inglés *Sorata*, pasajeros y vino, conservas, sardinas, manteca, hachas etc. Yarrow Hett y C.ª

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

[illegible]

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

[illegible]

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

XIV, el duque de Anjou, heredero universal. La Cárlos II, que murió el 1° de Noviembre de 1700, concluye la dominacion de la casa de Austria en España, y su testamento, aceptado por Luis XIV, fué la señal de la guerra de sucesion que tanta sangre y desastres habia de costar á la España, al Austria y á la Francia.

DIA 2—1493—Cristóbal Colon descubre la Deseada.

La Deseada, una de las Antillas menores (América); á 19 kil. N. E. de á Guadalupe de la cual depende. La forma un grupo de montañas que estudia ... [illegible] ... para el cultivo del algodon. Superficie 2,4... hectáreas, población 1,... habitantes.—La descubrió Cristóbal Colon en su viaje, 1493, siendo la primera tierra que encontraba. De aquí el nombre de Deseada.

EL SIGLO

Dos palabras

SOBRE LA SOLICITADA DEL DR. D. ANTONIO VIGIL

No nos proponemos contestar extensamente al alegato interpuesto ante el público por este señor á quien se sigue causa criminal por el atentado cometido contra el Juez de lo Civil de la 2.ª seccion.—Solo deseamos hacer algunas ligeras observaciones sobre lo mas importante del mismo.

Dejemos á un lado todo lo que se refiere á las desavenencias *estudiantiles* entre el doctor Granada y el doctor Vigil; hagamos caso omiso de la acusacion que el segundo parece quiere dirigir al primero por sus aficiones literarias; y no nos ocuparemos tampoco del retintin con que recuerda que su adversario es ciudadano *legal*, lo cual no demuestra otra cosa que la santa intencion de presentarlo como menos acreedor á la consideracion de sus conciudadanos.—Dejemos todo esto y vamos á lo mas importante de la cuestion.

El doctor Vigil imaginó, con razon ó sin ella, que el Juez de la 2.ª Seccion le era sistemáticamente hostil; esto es, que fallaba siempre en contra de las causas que el doctor Vigil defendia, por odio á la persona del defensor—Poseido de esta conviccion, se decidió el doctor Vigil á salir de la falsa posicion en que creia encontrarse en el Juzgado que desempeñaba el doctor Granada. Tres caminos se presentaron á su imaginacion para conseguirlo. «O recusaba al Dr. Granada ante el Tribunal, ó le pediria su escusacion amigable, confidencial y particularmente, ó en fin, se entenderia con él sobre las razones de su supuesta oposicion.»

Si el doctor Vigil se hubiera parado á reflexionar sobre este asunto, hubiera comprendido que el único camino recto que podia seguir era el primero, esto es, el de recusar al doctor Granada ante el Tribunal, si es que podia presentar pruebas convincentes para fundar su recusacion. Dice el doctor Vigil que «ese temperamento era disgustante, porque hubiera tenido que entrar en detalles nimios con remembranzas remotas (las de las desavenencias *estudiantiles*,) algunas de ellas ridículas, todas hirientes.»

Una de dos, ó el Dr. Vigil creia que aquellas *remembranzas* eran motivo suficiente de recusacion ó no. Si en su concepto lo eran, no habia ridiculez en evocarlas; y si no, ¿con qué derecho se permitia atribuir á ellas la supuesta animadversion del doctor Granada? ¿Tan infalible se considera el doctor Vigil que un Juez recto no pueda fallar en contra suya sino movido por antipatías personales? Y por otra parte, ¿quién le ha autorizado para considerar al Dr. Granada tan destituido de conciencia jurídica, que sea capaz de volver la espalda á la justicia para fijarse solo en la personalidad del abogado que defiende á uno de los litigantes?

Pues esto era lo que suponia el doctor Vigil, esto era lo que con insultante impertinencia indicaba al doctor Granada, cuando se permitia ir á pedirle esplicaciones sobre las sentencias que habia pronunciado. Mal aconsejado anduvo el doctor Vigil al dar aquel paso. Suponer que un Juez es capaz de torcer la justicia por atender á sus resentimientos particulares, y pedirle una conferencia privada en el Juzgado para tener el gusto de decírselo cara á cara, es inferirle uno de los mas tremendos agravios que cabe inferir á un Juez; y no es fácil comprender cómo podia causar estrañeza al doctor Vigil el ver la impresion que su desatentada y temeraria conducta produjo en el ánimo del doctor Granada.

Si la indignacion de este le impulsó al estremo de poner la mano en el que le insultaba, hizo mal. La instruccion del espediente será la que ponga en claro como pasaron los hechos. Entre tanto la escena que se presentó á los ojos de los que acudieron á la sala, fué la del doctor Granada bañado en su sangre y el doctor Vigil ileso y *fresco* segun él mismo lo declara.—Y habia la circunstancia agravante de que la escena habia tenido lugar en el despacho del Juez, á donde habia ido á buscarle el agresor.

Despues de esto quéjase el Dr. Vigil, puesto en libertad bajo fianza, de «la sensible ligereza de las sanciones disciplinarias de que es objeto.» Si en su conciencia jurídica, un hombre á quien se encuentra en la actitud que él tenia en el Juzgado de la 2.ª seccion debe seguir actuando en el foro como abogado, mientras se le sigue el proceso, no creemos en verdad que los litigantes tendrian motivo de verlo con satisfaccion administrar justicia.

Nada hubiéramos dicho sobre este desagradable asunto, si el acusado hubiera esperado silencioso el resultado del proceso. Pero puesto que ha apelado á la opinion y á la prensa, nos hemos creido en el deber de emitir lealmente el juicio que hemos formado.

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continúa la nota de Mr. Besobrasoff.)

«El proyecto ruso y el texto adoptado por la Conferencia de Bruselas, lejos de querer restringir la defensa libre y espontánea de las poblaciones contra la invasion enemiga *en todas sus formas mas salvajes*, vienen mas bien en su auxilio, ofreciendole *garantías jurídicas* de que jamás ha gozado hasta aquí. La interpretacion contraria de los trabajos de la Conferencia, es el error mas estraño (tan estraño que casi toca en lo cómico) que sobre este asunto se ha cometido. Toda accion espontánea de las poblaciones pacíficas contra el enemigo,—defensiva ú ofensiva, individual ó colectiva, todos esos movimientos patrióticos, todo impulso fanático, muy natural durante la guerra y la invasion,—recaian hasta aquí esclusivamente bajo la responsabilidad individual ó colectiva de las poblaciones (de las municipalidades, de los destacamentos de voluntarios, etc.) originaban represalias mas ó menos crueles de parte de los vencedores, represalias que únicamente dependian de la arbitrariedad de los jefes militares, que no daban lugar á ninguna deliberacion en la esfera del derecho de gentes, y que jamás—con raras escepciones—eran objeto de representaciones del Gobierno en favor de sus súbditos. Tal es el actual estado de cosas. ¿En qué lo modifican los proyectos de la Conferencia de Bruselas? Unicamente en que los levantamientos mas desordenados de las poblaciones contra el enemigo y las bandas de voluntarios, podrian obtener fácilmente (1) los derechos de los ejércitos regulares que hoy no poseen. En lo demas, nada se cambiaria, mientras exista el terrible azote llamado la guerra y mientras que nuevas conferencias internacionales no lleguen á reprimirla mas eficazmente. ¿En qué restringiria esto la defensa nacional del pais invadido? En cuanto á la censura moral que se supone hecha por los miembros de la Conferencia, de las manifestaciones patrióticas, aun las mas estériles y mas desesperadas, jamás se ha tratado de eso, aunque es verdad que en el curso de los debates se ha hecho mencion de la absoluta impotencia de la defensa no organizada contra las operaciones militares perfeccionadas bajo el punto de vista técnico, tales como hoy se practican. Este es sin duda un hecho muy triste en sí mismo, pero el consignarlo no es censurar los impulsos patrióticos, aun los mas desordenados, y este hecho no puede modificarse en perjuicio de los Estados mas débiles, únicamente porque ha sido enunciado, ó por que las diversas organizaciones militares que no forman parte de los ejércitos regulares, recibieran garantías internacionales que hoy no poseen. Es preciso además tener presente el artículo 10 del proyecto de Bruselas, que dejan á un lado completamente los que acusan al proyecto de querer limitar ó censurar la defensa nacional. Este artículo determina: «que la poblacion de un territorio no ocupado que, al aproximarse el enemigo tome espontáneamente las armas para combatir á las tropas invasoras sin haber tenido tiempo de organizarse conforme al artículo 9.°, *será considerada como beligerante*, siempre que respete las leyes y prácticas de la guerra (2).

«Este artículo disipa todas las dudas, y no solamente responde á la suposicion gratuita de haberse condenado el levantamiento de las poblaciones contra la invasion, sino que reconoce en principio esas invasiones como conformes al derecho de la guerra.

«Por otra parte, los levantamientos en masa improvisados, han sido en estos últimos tiempos objeto mas bien de frases elocuentes que de una investigacion reflexiva sobre los verdaderos hechos históricos. La austera realidad es contraria muchas veces á los votos del órden mas elevado. Nuestras propias simpatías no nos inclinan hácia lo que se llama el *patriotismo reglamentado*; pero ¿de qué serviria la indignacion contra la realidad harto evidente que nuestra razon está necesariamente llamada á reconocer? El carácter real de las guerras de hoy no puede demostrarse mejor que lo ha sido por el conflicto franco-prusiano. No puede negarse el patriotismo que se apoderó de la nacion francesa entera en la época de la invasion alemana de 1870 á 71, sobre todo en el segundo período de la campaña, despues de Sedan, cuando las tropas enemigas avanzaron hasta el corazon del pais, y el pueblo francés desembarazado del imperialismo, se encontró frente á frente con el enemigo, el patriotismo cimentó y atrajo á las mismas filas los partidos políticos mas irreconciliables y las clases mútuamente mas mal dispuestas; tampoco puede negarse la energía y la estrema popularidad (sobre todo en las masas) de los jefes del Gobierno de la defensa nacional que escitaron hasta el esceso el patriotismo de las poblaciones y consideraron como traicion la menor tibieza. El Gobierno de aquella época se atrajo la censura de un celo exajerado en este sentido. Y sin embargo, ¿cuales fueron los resultados de todo este impulso? Su nulidad es un hecho demasiado conocido para que nos detengamos mas en él.

(1) Conformándose á las cuatro condiciones señaladas en la Conferencia para los levantamientos nacionales, tienen todos los derechos de combatientes.

(2) Estamos dispuestos á dar la razon á Mr. de Mazade cuando pone de relieve la falta de precision de este párrafo en su artículo: *Las Conferencias de Bruselas y San Petersburgo* (*Revista de Ambos Mundos* 15 de Marzo de 1875). El autor tiene razon al afirmar que la vaga de estas palabras puede dar lugar á discusiones, á dudas y á la arbitrariedad del vencedor, que puede á su antojo tratar á la poblacion sublevada en calidad de bandidos ó en calidad de beligerantes. Pero ¿acaso hoy sin ese párrafo no tiene el vencedor el mismo derecho? Es siempre la misma cuestion que se reproduce á cada objecion. Cualesquiera que sean las complicaciones á que dé lugar esta redaccion, el aspecto mas importante de ella es el reconocimiento de los levantamientos nacionales con el propósito de la defensa, á título de *derecho de la guerra*. Despues de todo, ¿cual es la ley, cual es el derecho, aunque se halle inscrito en la legislacion interior, que no esté sujeto á infracciones, abusos y procesos? Esto está en la naturaleza misma del derecho, que dejaria de serlo si estuviera fuera de todo ataque y de toda contestacion. No tiene razon el autor del artículo mencionado cuando se entrega á reflexiones irónicas sobre la nueva ciencia que ha nacido, la casuística militar. La casuística, por muy perjudicial que sea, surge en la esfera de todo derecho formulado, y para destruirla se necesitaria nada menos que renunciar á toda tradicion jurídica. A este propósito observaremos que el artículo mismo de Mr. de Mazade, es de los mas vagos, no solamente en sus espresiones, sino tambien en sus ideas; está lleno de contradicciones, y en él se encuentra la mas viva simpatía hácia la idea de la Conferencia de Bruselas, al lado de una censura general de la esencia misma del proyecto adoptado. Habia derecho de esperar un estudio mas profundo de estas cuestiones, de parte de un órgano tan estimado por la Europa civilizada, publicado, en un pais que acaba de esperimentar recientemente toda la dureza de un vencedor inexorable. En vez de esto el autor ha dado libre espansion á sus simpatías personales, atacando su voz contra la Prusia y hablando en favor de la Inglaterra, por su actitud en la Conferencia de Bruselas, ya contra la neutralidad que guardó en 1870 á 71, etc.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

En el propósito de reglamentar el servicio de las Oficinas receptoras de rentas, el Gobernador Provisorio, decreta:

1.° Desde el 1.° de Enero del año entrante 1877, quedarán subordinadas y sujetas á inspeccion de los Administradores de Sellos y Patentes establecidos en los pueblos cabeza de Departamento, las demás Agencias establecidas en los pueblos de su respectiva jurisdiccion—á saber:

A la Administracion de la Colonia, á cargo de D. Eduardo Solano. Las Agencias del Rosario, Nueva Palmira y Carmelo.

A la de Mercedes, á cargo de D. Antonio Gonzalez Roca—las de Soriano y Dolores.

A la de Paysandú, á cargo de D. Alejandro Dufrechou—la de Independencia.

A la del Salto, á cargo de D. Federico L. Morel—las de San Eugenio y Santa Rosa.

A la de Tacuarembó, á cargo de D. Hilario H. Videla—la de Rivera.

A la de Cerro-Largo, á cargo de D. Julio Reyes—la de Artigas y Treinta y Tres.

A la de Canelones, á cargo de D. Lucidoro Maciel—las de Pando y Santa Lucía.

A la de San José, á cargo de D. Estévan D. García—la de Trinidad.

A la de Maldonado, á cargo de D. Cárlos Julio de la Fuente—las de Rocha y San Cárlos.

2.° En los pueblos donde no se encuentren establecidas Agencias, se procederá á establecerlas en todo el mes de Enero, proponiendo los Administradores de los Departamentos, á la Seccion de Transferencias, los Agentes que deben servirlas.

3.° Todas las remesas que efectúe la oficina principal de la Capital, en sellos, patentes y timbres para el año 1877, serán dirigidas á los Administradores y Agentes respectivamente, cargando el todo en la cuenta de los primeros con el correspondiente aviso—y en la misma forma se acreditarán las remesas, dándose los recibos á quien efectúe la entrega.

4.° Toda vez que los Administradores remitan fondos de procedencia de una Agencia, deberán esplicarlo, de manera que en todos los casos quede constatado el movimiento y producto de las Agencias, sin perjuicio de que los Agentes envien directamente los fondos á fin de abreviar la recaudacion.

5.° Los Administradores recibirán las cuentas de las Agencias que les están subordinadas para compulsar su movimiento y existencia agregando á sus propias cuentas el movimiento operado en aquellas, para pasarlas á la Seccion de Trasferencias.

6° Los Administradores y agentes están obligados á llevar libros-registros clasificados, de patentes, timbres, sellos y alcabala, con todas las esplicaciones necesarias para cualquier verificacion; cuidando los primeros que á los Agentes no les falten, en ningun caso, los sellos, patentes y timbres necesarios para el espendio diario.

7.° En los primeros dias de cada mes deben remitirse los estados del movimiento general de los referidos impuestos, y la cuenta corriente que se relacione con ellos, por el mes vencido, así como una cuenta corriente general por cada semestre, del movimiento de fondos, todo sujeto estrictamente á los modelos que existen en su poder.

8.° Los Administradores trasmitirán á los Agentes las instrucciones que reciban de la Oficina principal, *Seccion de Transferencias*.

9.° Los Administradores siempre que lo juzguen conveniente, se trasladarán á las Agencias, verificando la exactitud de sus cuentas y la existencia de los valores.

10. Las diferencias que se susciten entre los Agentes y los contribuyentes serán resueltas por el Administrador, prévia consulta en caso de duda, á la Seccion de Transferencias.

11. Es prohibido á los Administradores y Agentes, bajo pena de destitucion inmediata, estender patentes manuscritas ni dar certificado por sellos.

12. Los Administradores y Agentes recibirán para compensacion un cinco por ciento sobre todos los valores que espendan respectivamente, y los primeros un dos por ciento mas sobre el movimiento efectivo de la Agencia ó Agencias que corren bajo su inspeccion.

13. Los fletes de los fondos serán de cuenta del Estado, y la seguridad de la remesa de cuenta del Administrador ó Agente. La Seccion de Transferencias no se dará por recibida de ninguna suma, hasta despues de haber sido entregada en efectivo.

14. Los Administradores serán responsables de las faltas que cometan los Agentes, toda vez que no inspeccionen ó que no den cuenta inmediata como deben hacerlo, de cualquier hecho punible, á la Seccion de Transferencias para las providencias que el caso requiera.

Cuando el hecho debidamente comprobado, sea de carácter grave, podrán los Administradores ocupar los valores existentes, dando inmediatamente cuenta instruida á su superior gerárquico, sin perjuicio sin embargo del espendio de los efectos.

15. Se recomienda á los Administradores y Agentes, la puntualidad en las remesas de fondos, que se harán á medida que fuesen recaudados y la exactitud en la rendicion de las cuentas mensuales. Las demoras, no justificadas, en la remision de fondos y en la rendicion de cuentas, serán causa bastante para el apercibimiento ó destitucion, segun los casos, del que incurriere en falta, quedando siempre obligados á la reintegracion de los alcances de dinero ó efectos que contra ellos resultaren.

16. Comuníquese, etc.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

INTERIOR

Direccion de Salubridad Pública.

Montevideo, Octubre 31 de 1876.

Los encargados ó capataces de las las casas de inquilinato (llamadas conventillos), pasarán desde esta fecha, y una vez por semana, con el número de habitaciones que contenga la finca á su cargo, una relacion nominal y numérica de las personas que la ocupen.

Así mismo, en todos estos partes se consignarán las alteraciones por desalojos, ó nuevos ingresos, en las mismas condiciones anteriores.

Por fin el estado higiénico de los moradores consignándolo en seguida de cada nombre.

La falta de uno de estos partes en las épocas determinadas, importará el pago de una multa de *cien pesos oro*.

Los partes referidos traerán el visto bueno del Comisario de Salubridad respectivo, quien á su vez se hace responsable de su contenido para ante esta Direccion.

La Direccion.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

(POR «EQUATEUR»)

Este vapor de la línea de Burdeos entrado anteanoche, ha sido portador de diarios de Lóndres hasta el 5, Paris 6 y Lisboa 9 del corriente.

Relativamente á la cuestion de Oriente, el paquete anterior la dejó en el punto en que quedaba convocado el consejo turco para deliberar, bajo la presidencia del Sultan, acerca de las propuestas que con el apoyo de las demás potencias presentó la Inglaterra para la terminacion de la guerra.

Noticias de Constantinopla hacian creer que la respuesta de Turquía seria una aceptacion pura y simple de aquellas propuestas como base para arreglos definitivos; era tanto mas fácil dar crédito á estas noticias cuanto mas lógicamente todas las razones inducian á esta prevision, ya los precedentes de la misma Turquía, que declaró poner su suerte en manos de Europa, ya la misma imposibilidad de hacer de otro modo.

No obstante no sucedió así; y si no fué esta la primera evolucion inesperada en tan intrincada cuestion, tampoco fué la que menos sorprendió á todos. Verdad es que antes de haber contestado la Turquía, ya la Servia habia rechazado por sí aquellas propuestas, rompiendo las hostilidades apenas espirado el plazo de la suspension, y declarando que continuaria la guerra á todo trance, protestando no aceptar condiciones que no fuesen negociadas directamente con ella ó impuestas por una ocupacion militar de su territorio por los ejércitos de Europa. La Servia bien conocia cuán difícil era esta ocupacion con acuerdo de todas las potencias.

Se dice que rechazando la Servia aquellas proposiciones, mejor podria aceptarlas la Turquía; se captaba así la simpatía de la Europa, y si ellas no le convenian, no se esponia mucho á verlas realizadas. Ademas de esto no se trataba sino de una simple base ó punto de partida para la discusion. No lo entendió ella así. Es verdad que no rechazó formalmente las propuestas, pero pasándolas enteramente en silencio, presentó otras que tenian tal vez la ventaja de, siendo de carácter genérico, establecer reformas que pondrian en igualdad de condiciones á todas las provincias del imperio, conservando á este un carácter mas homogéneo.

La Puerta, pues, propuso una constitucion uniforme, aplicando á todas sus provincias europeas las reformas consignadas en el programa del conde Andrassy. La base de esta constitucion seria una asamblea electiva con asiento en Constantinopla y formada en estas condiciones: el pueblo elegiria sus diputados á los consejos de distrito; estos elegirian diputados que formarian un consejo provincial, y este último, finalmente, elegiria diputados á la asamblea nacional. La Herzegovina daria 4 diputados, Bosnia 6 y 8 la Bulgaria. La mitad de estos diputados serian musulmanes y la otra mitad cristianos.

En el intérvalo de las sesiones del parlamento una comision permanente, compuesta de musulmanes y cristianos, en número igual, fiscalizaria los actos del gobierno, así como la decision del consejo nacional. Ademas de esto se reorganizaria todos los ramos de administracion. En cuanto á la Servia y Montenegro no podia la Puerta aceptar sino el *statu quo*.

Comunicadas estas propuestas á los embajadores, aun no se sabia lo que sobre ellas pensaban los varios gobiernos. Por una parte, tratándose solo de una base para la discusion, podian ellas ofrecerla tan buena como las inglesas; por otra, no habiendo sido rechazadas formalmente, podia bien continuarse insistiendo en estas.

En Rusia, pues, se levantó al punto la objecion de que en las propuestas turcas no habia una sola palabra respecto de la prolongacion del armisticio, condicion imprescindible. El Czar envió al general Soumarokoff á Viena con una carta autógrafa para el emperador y este hecho causó naturalmente gran sensacion. El contenido de la carta era un secreto, pero se decia con generalidad que el Czar, ponderando la necesidad de imponer un armisticio de seis meses, segun una, de seis semanas, segun otra version, proponia formalmente la ocupacion de las provincias turcas por tropas austro-rusas. El Austria ocuparia la Herzegovina y la Bosnia, y la Rusia se encargaria de la Bulgaria.

El Austria, segun decian, no rechazó enteramente la propuesta, viniendo á depender su aceptacion de varias condiciones, entre ellas el acuerdo de todas las potencias reunidas en conferencia. La Inglaterra, sin embargo, declaró perentoriamente que no consentiria en semejante ocupacion, añadiendo aun que en vista de los armamentos que hacia la Rusia no regularia mas su política sino por sus propios intereses.

Efectivamente la Rusia se armaba poniéndose su ejército en pié de guerra, y el Austria, que no podia hacer menos, ponia sus tropas en estado de poder ser movilizadas en todo momento. Al mismo tiempo en Inglaterra la opinion pública parecia irse haciendo menos hostil á la política del gobierno, que se sentia así con las manos mas libres.

Se veia, pues, acercarse la tormenta no sin que cesasen los esfuerzos para conjurarla. En estas circunstancias ocurria naturalmente con mas fuerza la idea de un congreso; la Francia, dicen, lo propuso y la Inglaterra lo aceptó. recordando aun la conveniencia de su reunion en Paris.

Eran con todo tan diversos los intereses en conflicto, que poca esperanza podia haber de conciliarlos por este medio. Un diario recuerda que de ordinario las grandes guerras son precedidas de un congreso; los diplomáticos discuten mientras los ejércitos se aprestan para entrar en accion.

El cable trasatlántico, antes de su fatal interrupcion, ya habia adelantado un poco mas esta cuestion dejando á la Europa, segun parecia, en víspera de una conflagracion general.

Por lo que toca á hechos bélicos ya digimos como los servios habian roto inmediatamente las hostilidades; entre tanto, no se habia dado aun una batalla séria. Ellos habian recibido armamento nuevo y continuamente les llegaban voluntarios de Rusia, oficiales y soldados mas ó menos salidos de las filas del ejército.

Se hablaba hasta de un grupo de 600 cosacos que llegaron armados y montados. El gobierno queria ó no podia impedir la salida de estos voluntarios, á pesar de estar muchos de ellos sujetos á la ley militar y en todo momento parecia deber dejarse arrastrar por la ola creciente del panslavismo que agitaba al pueblo. En la misma Servia el general Tchernaieff cada vez era mas dueño de los destinos del pais, impeliéndolo á una guerra que bien podia hacerse general.

En la política interna de los demas paises no tenemos hechos de importancia que señalar.

(POR EL «LIGURIA»)

Esto vapor, de la línea del Pacífico, entrado ayer, adelantó dos dias á las fechas que teníamos, trayendo diarios hasta el 11 del corriente.

Uno de estos encaraba así, en aquel momento el estado de la magna cuestion de Oriente:

«¿Habrá ó no habrá congreso, ó simplemente conferencia sobre los negocios de Oriente? ¿Se discutirá en esa reunion la propuesta rusa para la ocupacion eventual (consentida por las potencias) de la Bosnia, Herzegovina y Bulgaria por fuerzas austro-rusas? En esta hipótesis, ¿cómo será la division de cada una de las potencias? ¿Se limitarán por ahora á imponer el armisticio como lo propuso la circular del príncipe Gortschakoff, espedida por despacho, no en cifra, sino á las claras, á fin, segun se dice, de que nadie la ignore?

«¿Rehusarán ó aceptarán el armisticio los beligerantes? Tales son las preguntas que estaban á la órden del dia en Paris á la salida del correo de 7 del corriente, preguntas que por mas sérias que parezcan, solo son la superficie de cuestiones mas graves.

«Sobre el primer punto el *Nord* esplica que no se trata de congreso, sino de conferencia.

«Es generalmente sabido que en lenguaje diplomático, estas dos clases de reunion, bastante difíciles de definir con precision, difieren sobre todo en un punto: el congreso tiene carácter mas solemne y presenta resoluciones, al paso que habitualmente, los miembros de una conferencia solo tienen voz deliberativa.

«Respecto de la ocupacion de las provincias turcas, telegrafian de Berlin al *Times*, anunciando que la Rusia persiste en la intencion de ocupar la Bulgaria al mismo tiempo que el Austria se encargase de la Bosnia, Herzegovina y Servia; lo que, segun entiende el gabinete de San Petersburgo, tendrá por objeto poner término á las hostilidades entre los turcos y los servios. Pero, en cuanto á la acojida que este proyecto recibirá, aun no pasa de conjeturas. Si fuese cierto la repugnancia de Austria-Hungría en acceder á tal solucion, si por consecuencia la ocupacion rusa, privada del contrapeso de la ocupacion austro-húngara, parece hacerse inaceptable, se ignora, con toda, la opinion de las otras potencias.

«Es pues presumible que la Inglaterra no verá con buenos ojos á la Rusia en el camino de Constantinopla, y la Alemania, que considera el Danubio como la corriente por donde la civilizacion germánica se derrama por el Este, no deberá consentir que la Rusia se instale allí.

«En cuanto al armisticio, parece que podrá obtenerlo de Turquía, sin que sea preciso imponerlo; ¿pero será posible hacerlo observar por Tchernaieff, mas dueño de Servia que el príncipe Milan, sin recurrir á medios coercitivos, y sin crear así un precedente de intervencion militar, del que podrá prevalerse alguna de las grandes potencias, para utilizarse de semejante hecho? Si tales cuestiones estuviesen resueltas habria aun que arreglar las condiciones de la paz y la situacion de los cristianos en Turquía.

«Sobre último punto la agencia rusa, en un despacho que destaca de los precedentes, observa que aun es preciso esperar, porque la resolucion del consejo de ministros otomano puede haber sido módificada por la que el gran consejo tomó el 4 del corriente. Será únicamente esta resolucion, añade el despacho, la que, revestida de sancion de Abdul Hamid, y notificada á las potencias, presentará carácter definitivo.»

«El *Siecle* dice que el aspecto tomado por la Rusia á última hora tiene su correctivo en Inglaterra porque no se produjo mudanza completa en la opinion pública, hizo por lo menos, aflojar á la agitacion anti-turca. A pesar de una nueva carta de Gladstone, recomendando que se prosiga enérgicamente en la campaña contra la política estranjera del gabinete Derby-Beaconsfield, los meetings de indignacion disminuyeron en número é intensidad, y la opinion va poco á poco poniéndose de lado del Gobierno.

«Uno de los mas curiosos síntomas de esta evolucion es una carta del conde Russel en respuesta á una carta de invitacion para un *meeting* de operarios sobre la cuestion de Oriente. La respuesta es rehusarse motivadamente. El conde no quiere favorecer el objeto que se propone el meeting; ni desea ver á la Rusia en Constantinopla; apenas reclama un gobierno turco reformado.

«El *Siecle* espera que semejante transformacion de opinion en Inglaterra, inspire saludables reflexiones á la Rusia y que no deje de producir efectos en Viena.»

A estas noticias se agrega el siguiente telégrama:

«*Lóndres, 10 de Octubre*—Dice el *Times* que la Rusia consentirá en la reunion de la conferencia europea á condicion de escluirse de ella á la Turquía y que el Austria hace de la admision del representante de la Turquía condicion *sine qua non*.

«Afírmase que la Rusia prometió á la Roumania su independencia absoluta, si permitia el pasage de las tropas rusas por el territorio de aquel principado.»

Por el momento lo que interesaba mas particularmente, era la cuestion prévia de saber si la Turquía aceptaba ó no el armisticio. Con la Servia nadie parecia preocuparse á pesar de ser muy de recelarse que ella no aceptaria treguas impuestas por la Europa. Tal vez se creyera fácil esta tarea. En cuanto al Montenegro, este ya habia entrado espontáneamente en una suspension indefinida de hostilidades reservándose apenas el derecho de fiscalizar la cantidad de víveres que entraran en las fortalezas turcas sitiadas.

Desde el principio el príncipe Nikita no trató sino de sí manteniéndose cerca de sus montañas, apenas emprendió algunas marchas militares, únicamente intentó ganar algun terreno mas allá de sus fronteras, sin acordarse jamás de dar auxilio á su presuntuoso aliado. Así, los servios le llamaban ya abiertamente traidor.

La proclamacion del príncipe Milano como rey de Servia, vino á dividir mas los intereses. Desde hace mucho el Montenegro aspira á ser el centro del reino de la Gran Servia, como la Grecia quiere ser el núcleo del Imperio Bizantino y la Roumania se considera el embrion de un nuevo Imperio romano. Dejándose, pues, proclamar rey de la Servia el príncipe Milano, hízose á los ojos del príncipe Nikita un usurpador.

Como quiera que sea, la única cosa que se preguntaba era si la Turquía aceptaba le armisticio. A este respecto llovian los telégramas, no siempre acordes. El primero que se recibió en Lisboa decia:

«*Paris, Octubre 10, por la mañana*—Un telégrama de orígen inglés, enviado ayer noche de Constantinopla, anuncia que la Puerta acepta el armisticio de cuatro semanas, plazo de duracion preferido por el Austria.»

Mas tarde llegaron otros en los siguientes términos:

«*Paris, Octubre 10, á la tarde*—Es prematura la noticia de la Puerta haber aceptado el armisticio, la Roumania procede con toda actividad á su armamento.»

Finalmente, momentos antes de salir el paquete se recibió el siguiente:

Constantinopla, 10 á la noche.—La Puerta resolvió conceder el armisticio de 6 meses que finalizará en Marzo. Mañana será enviada á las potencias una circular notificando las condiciones del armisticio.»

Careciendo la Puerta de recursos para mantener por todo este plazo á su ejército en pié de guerra, esta resolucion equivalia virtualmente á dejar la resolucion de la cuestion enteramente al arbitrio de la Europa, de ahí su importancia. Infelizmente la primordial dificultad nunca estuvo en imponer condiciones á la Turquía y á sus principados; estuvo y continuaba en reunir sobre esas condiciones, el concurso de las seis grandes potencias.

—Un telégrama de Paris anuncia que en consecuencia de varias manifestaciones las autoridades habian disuelto el Congreso Católico de Bologne, cuya continuacion amenazaba hacer peligrar el órden público.

—De Madrid poco habia anunciado el telégrafo que fuese de interes.

Dice que el *Diario Español*, trasmitió el 9, que Martinez Campos parte brevemente para Cuba, á fin de tomar el mando de las tropas encargadas de combatir los rebeldes. Jovellar continúa desempeñando su actual cargo en la Habana.

Montpensier vendrá á Madrid antes del dia 20 del corriente. La ex-Reina Isabel parte para Sevilla el dia 15.

Con fecha 10, dice *El Tiempo* que el Gobierno se reserva el derecho de modificar ó anular la decision de la Junta General de Vizcaya, referente á la suspension del pago del subsidio al clero, pues que tal decision tiende á romper la armonía de las relaciones de España con la Santa Sede.

—En Portugal nada ocurria de importancia política.

Ultimos telégramas

Viena, Octubre 11—El Gobierno de Bucharest dirigió á la Sublime Puerta una nota diplomática en que la amenaza con una declaracion de guerra en caso que ella no condesciendа con las reclamaciones formuladas en el *memorandum* de 16 de Julio, principalmente con los que se refieren á una rectificacion de la frontera en la embocadura del Danubio.

Paris, 11 de Octubre—Se afirma de buena fuente que el Austria que al principio rechaza los propietarios del gabinete de San Petersburgo relativas á una ocupacion comun de las provincias, se halla ahora de acuerdo con la Rusia para intervenir militarmente, si por ventura la Turquía reusara su asentimiento á las propuestas de pacificacion combinadas por las potencias europeas.

Dicen que las dos potencias están igualmente de acuerdo para sostener las pretensiones de la Roumania.

Este rumor, de suma gravedad en caso de confirmarse, produjo desfavorable impresion en las bolsas de Paris y de Lóndres, y ocasionó una baja considerable de todos los fondos públicos.

Estados-Unidos

En las elecciones efectuadas en el Colorado vencieron los republicanos por una mayoría de 2,000 votos, obteniendo así un predominio en la legislatura, que no solo elegirá dos senadores, para el nuevo Estado, sino tambien á los electores para presidente.

Los demócratas ganaron las elecciones en Georgia por una mayoría de 75,000 votos.

Noticias posteriores del Colorado ponian en duda la victoria atribuida á los republicanos, que era tambien reclamada por los demócratas.

—La fiebre amarilla continuaba en Savanah causando graves estragos

—Un telégrama de Nueva-York de fecha 28 de Setiembre dice;

«Hubo una gran batalla el dia 21 cerca del rio Caúca en Colombia, entre los conservadores y las tropas del gobierno de la República del Ecuador. Hubo próximamente mil muertos y heridos entre ambas partes.»

GACETILLA

(Á CARGO DE DESIDIO DE-MARÍA)

Regatas—Tenemos conocimiento de algunas noticias telegráficas recibidas de Buenos Aires, á propósito de las regatas que se efectuarán hoy en El Tigre, compitiendo los Clubs de aquella y de esta ciudad, el primero de los cuales fué vencido aquí recientemente.

Los *nuestros*,—es decir, los remeros ingleses de Montevideo, hicieron ayer un ensayo cuyo resultado fué atravesar dos millas en diez minutos.

Quedamos enterados—Refiriéndose á un telégrama sobre la cuestion de Oriente, que segun las últimas noticias huele á pólvora, larga así su voto nuestro colega *El Salteño*:

«Amigos somos de la paz universal, pero tene-«mos que plegar nuestras ideas, ante las resolu-«ciones de las testas coronadas, que rijen los «destinos de la Europa.»

Dominados por iguales sentimientos humanitarios celebramos esa espontánea plegadura, comprendiendo las inmensas dificultades y peligros que una actitud contraria le hubiera creado á la República respecto de las testas coronadas.

¡¡De buena hemos escapado!!!

La carne y el frio artificial—Por cuenta ajena publicamos el domingo el estracto de una protesta del Dr. Abate, inserta en *Il Pungolo* de Nápoles, cuya esencia era establecer primacía en favor de dicho caballero, respecto de la conservacion de carnes, por el procedimiento aplicado por Mr. Tellier al vapor *Frigorifique*, fundándose en un feliz ensayo realizado en Génova en 1874.

Con ese motivo, y por lo que pudiera importar á los derechos de Mr. Tellier en el caso de cualquier cuestion, su representante en esta ciudad, el señor Nin Reyes, ha querido demostrar que no existe tal primacía ni tienen aplicacion las pretensiones del Dr. Abate, enviándonos al efecto la siguiente traduccion de una carta de irrecusable autenticidad, firmada por el ingeniero civil Dufrené y cuya fecha basta para evidenciar el error.

Dice así:

Sr. D. Federico Nin Reyes.

Paris.

Estoy encargado de redactar en los estudios sobre la esposicion, cuyo prospecto os envio, un artículo sobre la fabricacion del hielo y sobre la produccion del frio artificial.

Como reservo una estensa parte á los perfeccionamientos de M. Tellier, vengo á preguntaros si os seria conveniente de ver figurar en ella los proyectos que tiene vd. conjuntamente con el Sr. Terrero relativamente á la conservacion de la carne.

No quisiera hacerlo sin vuestro asentimiento y en el caso de una respuesta favorable, pienso que convendria que Mr. Tellier pueda presentar el dibujo de un buque preparado con ese objeto á fin de publicarlo en las planchas que acompañarán la obra.

Esperando vuestra respuesta os ruego acepteis mis sinceros cumplimientos.

H. Dufrené.

Paris, Abril 20 de 1867.

De potencia á potencia—Los Sres. Galli y Ca. se presentaron solicitando privilegio de importacion de invencion para un nuevo sistema químico, por el cual se platean los vidrios y cristales de todas clases.

Durante la tramitacion del asunto, el señor Ceppi que tiene su fábrica de espejos en esta ciudad, presentó un escrito al Gobierno oponiéndose á la concesion del referido privilegio, por cuanto la industria, segun él, era la misma que ejercia desde hace tiempo.

En tal virtud los señores Galli y C. han propuesto: 1.° que de plano se deseche la pretension del Sr. Ceppi desglosándose su escrito del espediente, en cuyo caso presentarán una exposicion detallada del secreto, ó 2.° que se ordene la presentacion simultánea bajo sobre cerrado y sellado de la esplicacion del sistema, con lo cual se evidenciará quien es el verdadero poseedor del secreto.

De acuerdo sobre esto último el Sr. Fiscal, ha recaido en el espediente de la referencia esta resolucion:

Octubre 28 de 1876.

Señálase el dia 10 del mes de Noviembre próximo á las 2 de la tarde para que los Sres. Gally y C.° y el Sr. Quirico Ceppi, presenten en pliego cerrado en este Ministerio los detalles de sus inventos, cuyos pliegos serán abiertos á presencia del Ministro de Hacienda y de los interesados, poniéndose en ambas exposiciones constancia del acto.

En consecuencia, hágaseles saber esta resolucion previniéndoles que será llenada esa formalidad, con el que se haya presentado, bajo apercibimiento de quedar escluido de la gestion el que no haya concurrido con los detalles de la referencia en la fecha que se prescribe, debiendo al efecto firmar al pié de la carpeta respectiva la constancia de haberse enterado del dictámen fiscal y del precedente decreto para las ulterioridades á que hubiere lugar.

VAZQUEZ.

Tucuman—Se calcula en cinco mil el número de forasteros que se hallan en la ciudad de Tucuman, atraidos por la inauguracion del ferro-carril.

Un telégrama espedido anteayer á las 11¼ de la mañana dá las siguientes noticias:

«Dos trenes con cuarenta y seis wagones arrastrados por tres máquinas y conduciendo mil personas han entrado ayer á las seis de la tarde á esta ciudad; los mil trescientos ochenta kilómetros los hemos recorrido en cincuenta y tres horas sin accidente alguno. El tren expreso que condujo al Presidente hizo el mismo camino en cuarenta y dos horas. El problema está prácticamente resuelto. La trocha angosta de un metro de ancho, ha triunfado, el movimiento es escelente en toda la línea, y los wagones tan cómodos como los de la trocha ordinaria. Llueve desde anteayer, de manera que la inauguracion fué suspendida hasta mañana.

«El pueblo de las cuatro provincias, Córdoba, Catamarca, Santiago y Tucuman que el ferro-carril atraviesa se ha mostrado muy entusiasmado especialmente esta última. Las autoridades y las poblaciones á porfía buscan hacer cómoda la vida de los huéspedes; alojamientos escasos. El Presidente y los Representantes de las distintas provincias son muy atendidos.

«El programa probable de la fiesta es el siguiente:

«Mañana inauguracion y *lunch* en la estacion.

«El Miércoles paseo á las montañas con almuerzo allí y por la noche baile.

«El Juéves un banquete.»

El viaje del «Potosí»—Apropósito de algunos párrafos de carta que publicamos el 29, se nos remite la siguiente rectificacion:

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

Señor Cronista de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Me ha causado mucha sorpresa una crónica publicada en *El Siglo* del 29 del corriente bajo el epígrafe de *Escena Marítima*, y como yo fuí uno de los pasajeros del vapor *Potosí* de Valparaiso á este puerto en el viaje á que hace referencia la citada crónica, me tomo la libertad de desmentir lo que en ella se dice.

Es cierto que el 3 y 4 de Setiembre la mar estaba un poco gruesa y como se hizo vela para ganar el tiempo que se habia perdido en Lota, es natural que el *Potosí bailase* un poco.

Es enteramente falso que el comandante haya perdido el rumbo ó que aguardase el medio dia para tomar la altura; lo que realmente sucedió fué, que cuando llegamos á la entrada del Estrecho de Magallanes todo se encontraba cerrado con neblina, y visto esto el capitan decidió ponerse á la capa hasta medio dia, para que con el Sol se despejase un poco la neblina, y cuando esto sucedió entramos sin preocupacion ninguna.

Este hecho demuestra una vez mas la discrecion y habilidad de los Comandantes que manejan estos hermosos vapores, y es otra prueba de que los viageros pueden depositar en ellos entera confianza.

Yo no tengo necesidad de esplicar ni defender la conducta de los comandantes de los vapores de la Compañía del Pacífico, pero soy amigo de la verdad, y por esto suplico á Vd. se sirva publicar lo que precede. Soy de Vd. muy atento S. S.—*Fermin Ilecutusa*, pasajero de 1.ª clase.

Sjc. Calle Sarandí.

Boletos de abono para el Paso del Molino—Muy conveniente seria para la comodidad de los habituales pasageros de este tramvía, que se cuidase de que no falten dichos boletos en los puntos en que suelen espenderse. Por espacio de tres dias, sábado, domingo y lúnes, han faltado los boletos de abono en la Confitería Oriental, que es el punto designado en la ciudad para despacharlos. Pedimos á quien corresponda que no se repita semejante descuido, bien fácil, por cierto, de evitar.

Asunto Granada-Vigil—El Juez del Crímen de la 2.ª Seccion dictó ayer el siguiente auto:

Montevideo, Octubre 31 de 1876.

No modificando en nada los antecedentes á que se refiere el Juez del Fuero Mixto la calidad del delito que ha dado motivo á este proceso, no importando ellas tampoco la calificacion de la causa tanto mas cuanto que hasta el momento no resulta de autos otra cosa que el hecho de la herida, devuélvase al Sr. Juez del Fuero Mixto de conformidad con el auto de f., sin perjuicio de que si en la prosecucion de la causa resultase otra cosa este Juzgado podrá conocer en su caso.

D. Ramos.

Homenaje fúnebre—Los estudiantes de la Universidad concurrirán hoy al Cementerio, con el objeto de depositar una corona en el sepulcro del infortunado Dr. Labandeira,—privilegiada inteligencia perdida en el sangriento suceso del 10 de Enero de 1875.

Revista Comercial—Hoy, desde las 8 de la mañana, se venderá en esta oficina nuestra Revista Comercial para el *Guadiana*.

Falta de espacio—Por esta razon contundente omitimos hoy un artículo de D. José Pedro Varela y otro del Sr. Escardó.

Asalto de armas—D. Adolfo de Nava y don Juan R. Sicardi se han negado á recibir el respectivo diploma que se les concedió como á discípulos del maestro de esgrima Souque, en virtud de que el acto no les permitió probar su competencia.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de mañana rige el de 514.

Un peso papel representa 19 centésimos y 4 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 14 centésimos papel.

El Oro

Las operaciones de oro en la Bolsa abrieron ayer á 513 cerrando á 514. Despues de la hora oficial habia compradores al 516.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 2, Rocha, Maldonado, San Cárlos, Mercedes, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 3, Dolores por Guaycurú, Perdido y Perseverano.

El 4, Porongos por San Gregorio y Pintos, Maldonado por San Cárlos.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 8, VALPARAISO—Agencia Solís 35.

El 11 á las 3 de la tarde, EQUATEUR — Agencia Cerrito 181 (altos).

El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.

El 27 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACIFICO

Con escala hasta el Callao

HOY, LIGURIA—Agencia Solís 35.

PARA EL BRASIL

Con escala en los puertos intermedios

Los 3, 12 y 23, CAMOES, CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

HOY Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

—

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay, Callao y escalas.

Mañana sale vapor para los puertos del Uruguay hasta el Salto y para Southampton y escalas.

La correspondencia para Europa se recibe en el Correo hasta las 2½ de la tarde y en la Agencia Piedras 121A hasta última hora.

Pasageros

Por el paquete francés *Equateur*.

De Buenos Aires: B. Apesel y señora, L. Gonochategui, V. Membrola y señora, Andrés Terapin y dos hijos, Josefa J. Garmendia, J. J. Saldua, R. Urtasun, Micaela Irala, Cárlos J. Dubres, Elisa Essenhut, Ana Art, V. Isabel, M. de Echeverry, María Ducasse y una hija, L. Bruchon, J. Arange, M. Echebarne, Jorge Asiain, J. M. de Osabiaga, Mariana Larroud, Elisabet Apat; J. Castangts y señora, María Salleiranque, P. Arotcarena, P. Behirogaray, E. Carrasquet, V. Lavigue, su mujer y un hijo, María Casaux, L. Etcheverry, S. D. Mazeduz, su mujer y tres hijos, J. M. Abadie, Henrie Pedro, su mujer y un hijo, Ana Garrigue, M. Palermani, J. de M. Goicoches, P. Berdel, Francisco y Gaston Leglise, Margarita Douzias, María Iruretagoyena, J. L. Iturzaeta, Josefa Arqueta, María Juana Oloizola, Juana Errandona, Felicia Esnal, Magdalena Chorday Chuburu, J. P. Capdecoste, A. Martinez, María Anchoberry y una hermana, Fulgencia Larriba, M. Ochotarenas, J. Soloegui, Manuel Figueroa, María Mazuré, E. Oteiza, L. Daguerre, Juan Mucelli, Camilo Guani, señora y un hijo, V. Guani, D. Laporte, F. Rascle, D. Beligar, Juan Fígaro, W. Hansemann y señora, Rosalia Mederes, Cárlos Schnurembugues, Joselin Huergo, E. Baudion, E. Fouchon, H. Dufrechou, Carlota Pretti, J. Arriaga, su señora y un hijo, D. Ansain, C. L. K'lett, J. Sasiani, Antonio Chasagne, Luisa Cochet y una hija.

De la Coruña: M. B. Freire, Dominga B. Romero, José Fernandez, Miguel P. Piñeirúa, Juan Bautista Canosa.

De Lisboa: Manuel S. Guzman, Eugenio Alvarez.

De Rio Janeiro: Julian Lecesne é hija, Cárlos Gomez Pereira, Manuel Joaquin Alves, Pablo Guerrico y un hijo. Son 114 pasageros.

Por el paquete inglés *Liguria*:

De Burdeos: Mr. Estevard y señora, F. Lafuique, Julio Velisi, P. Deffet, J. L. Boleaud.

Del Carril: Claudia Outido, Josefa Senra, Manuel Vazquez, Juan Montevid y dos mas, Serafin Arcos, Vicente Meis, V. Couto, Benito Iglesias, José Calvino, A. Dominguez, M. Otero, B. R. Gonzalez, F. S. Perez, José Gonzalez.

De Vigo; J. M. Alonso Prado, María Perera y un hijo, M. A. Fernandez, Joaquin G. y Diori, Manuel I. J. Iglesias, José de Prado Governeo, J. M. T. Rodriguez.

De Lisboa: F. X. Pereira.

De Rio Janeiro: M. Narizano, Mr. Law.

Por el *Colombia*:

De Génova y escalas: Esteban Dodero, Margarita Genta, I. Berruti, Faustino Bole, G. Rota, Antonio Lavezzoli, Manuel Melluda, Pio Coromaldi.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Ulibarrie, de un terreno en la Paz, á la 1 de la tarde.

MAÑANA

Por Mendora y Ucar, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por los mismos, de existencias de una barraca, Cerro-Largo 12, á las 2 de la tarde.

Por Lusiardo, de muebles, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Novedades policiales—Dia 29

Por la 1.ª Seccion de Policía fué remitido preso Vicente Arañoli por disparar un tiro y negarse á pagar la multa correspondiente.

Por la misma, Cárlos Bento á pedido del revisador de patentes por negarse á pagar una multa.

Por la 2.ª, se dió cuenta de haber sido lastimado por un golpe dado con un jarro, el menor Pedro Cambá siendo desconocido el que le ocasionó la lastimadura quien huyó antes que la autoridad tuviese conocimiento del hecho.

Por la misma, se dió cuenta de haberse presentado D. Ruperto Buela domiciliado en la calle de Sarandí 182, esponiendo que en la tarde del 29 le fué robado el llamador de la puerta de la calle.

Por la 5.ª se dió cuenta de haber sido robada la carnicería de D. Eficio Tabes situada en la calle 18 de Julio núm. 498.

Por el Comisario de servicio en este departamento fué reducido á prision Abelino Miranda por herir al 2.° Comisario de la 5.ª seccion don Cárlos Rigamonti.

El Jefe del Cuerpo de Serenos comunicó que como á las doce y media de la noche se pronunció un incendio en la cocina de la casa calle del Yí número 255, trasmitiéndose á una pieza de madera contigua, que fué sofocado por los serenos de la seccion y algunos vecinos sin pérdida de consideracion.

Han entrado 3 presos, 12 fueron puestos en libertad y 5 pasaron al Crimen.

Multas

Se han cobrado 131 pesos, importe de 16.

Mortalidad—Dia 31

Magdalena Bagnasco, italiana, 63 años, viuda; Laureano Leleo, oriental, 50 años, casado; Francisco, oriental, 2½ años; Manuel Gomez, oriental, 2½ años; Manuel Rodriguez, español, 22 años, soltero.

SOLICITADAS

Solicitud al Superior Gobierno

DE LOS VENDEDORES DE VERDURA EN EL PATIO DEL MERCADO CENTRAL

Con Decreto fecha 16 de Diciembre 1875 el Gobierno de la República mandaba á todos los individuos que venden verdura ó fruta dentro del patio de este Mercado Central, de proveerse cada uno de una patente del valor de 30$ para ejercer dicho oficio.

Mientras tanto de 100 y mas vendedores, solamente por 25 se cumplió lo dispuesto en el citado decreto, porque generalmente muchos de esos vendedores están sin la patente.

Por semejante irregularidad se ocurrió al Ministerio de Hacienda y á la Administracion de Patentes, y á pesar de los varios reclamos no se ha podido obtener ningun resultado.

Ahora por medio de la prensa libre se pide que el Sr. Ministro ordenara que la ley fuera igual para todos para no ser acusado el Gobierno de parcialidad, mientras seria una arbitrariedad, una injusticia, que entre tantos vendedores solo 25 pagarán la patente decretada.

Montevideo, Octubre 31 de 1876.

En su nombre y en el de sus compañeros.

4961 *Pasquale Marino.*

—

Señor Redactor de *El Siglo*:

Sírvase Vd. dar publicidad en las acreditadas columnas de *El Siglo*, á las líneas que tenemos el gusto de adjuntarle á la presente. Con ese motivo nos repetimos de Vd. affmos y S. S.

—

Los abajo firmantes, vecinos hacendados de la 5.ª Seccion judicial del Departamento de la Florida, venimos por medio de la presente, á significar al digno Comisario de aquella Seccion, D. Lisardo Calleros, nuestro agradecimiento hácia él, y con el fin tambien de hacer público que durante los años que somos vecinos de la referida seccion, nunca hemos tenido un funcionario que respondiese al cuidado de los intereses rurales como el actual, reconociendo en él probidad, altura y dignidad en el desempeño de su puesto, por sus continuos desvelos.

No concluiremos esta manifestacion espontánea en favor del precitado Comisario, sin antes felicitar al Sr. Jefe Político por el tino y acierto que tuvo en el nombramiento de aquel honrado y virtuoso funcionario, que puede decirse sin temor de equivocarnos, honra á la administracion de su superior.

Gervasio Grajales—Andrés T. Martinez—Roberto Dutton—Juan M. Cardozo. 4910-o29-3

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Octubre 31 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	513 p %	1,000 $ al con'do	513 p %
1,000 « id id	512 »	1,000 « id id	513 »
1,000 « id id	511 »	1,000 « id id	513 »
1,000 « id id	512 »	2,000 « id id	512 »
500 « id id	511 »	2,000 « id id	513 »
1,000 « id id	510 »	8,000 « id id	513 »
1,000 « id id	512 »	1,000 « id id	512 »
1,000 « id id	514 »	500 « id id	514 »
1,000 « id id	514 »	2,000 « id id	514 »
1,000 « id id	513 »	2,000 « id id	514 »
3,000 « id id	513 »	2,000 « id id	514 »
1,000 « id id	513 »	1,000 « id id	515 »
1,000 « id id	513 »	1,000 « id id	514 »
1,000 « id id	513 »	2,000 « id id	514 »

Total al contado $ 39,000

A PLAZOS

1,500 « para el 15 de N'bre	508	»
1,000 « idem idem	508	»
1,000 « idem idem	512	»
1,500 « idem idem	[illegible]	»
1,000 « para fin de N'bre	508	»
6,000 $		

Telégramas comerciales

Lóndres, Octubre 18.

Consolidados ingleses 93⅜.

5 p.% empréstito brasilero de 1875, 90.

6 p.% empréstito argentino de 1871, 33⅜.

6 p.% empréstito uruguayo de 1871, 18⅜.

Paris, Octubre 18.

5 p.% títulos franceses fr. 103⅜.

Nueva-York, Octubre 20.

Oro 110⅜.

Cambio sobre Lóndres 4.83⅜.

Harina extra state shipping brands, 5 dollars 60 cts. á 5 dollars 80 cts. por barrica de 88 kilg.

Lisboa, Octubre 20.

Llegó del Pacífico y escalas el paquete inglés «Iberia», siguiendo viaje para Vigo, Burdeos y Liverpool.

Santos, Octubre 25.

Sale mañana para Rio Janeiro y Hamburgo, el vapor aleman *Buenos Aires* con 11,000 sacos café.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 30

Burdeos, el 5 de Octubre, Coruña el 7, Lisboa el 9, Dakar el 15 y Rio Janeiro el 26, vapor francés «Equateur,» de 2497 toneladas, capitan Luis Rousseaux, con 135 de tripulacion y 479 pasajeros, á O. de M. Donos con cargamento general.

Dia—31

Salto con escalas y de Buenos Aires el 30 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 600 toneladas, capitan L. Juliá, con 84 pasajeros, á Sebastian Olmedo con—á E. Castellanos y C.ª 1 cajon mercancías, á A. Kampman 2 cajones id., á D. Le Bas 10 bultos té.

Encomiendas—á T. Gomensoro 1 bulto, á J. B. Vierci 1 id., á C. Jamuci 1 id., á E. Portal 1 id., á E. Correa 1 id., á L. Fey 1 id., á E. Vidal 1 id., á M. Alhaiza 1 id., á M. A. Berro 1 id., á L. Sattler 1 id., á M. L. S. de Acosta 1 id., á R. A. Ferber 1 id., á A. Demarchi hnos. y C.ª 1 id., á Fels y C.ª 1 id., á J. Merelli y 1 id., á E. C. de Dorosti 1 id., á F. L. Humphreys 2 id., á Terra 1 id.

Salto, el 25 del corriente, polacra española «San Mariano,» de 130 toneladas, capitan Juan Pagés y Estapé, con 11 de tripulacion, á A. Pino hijo y hno. con carne tasajo; sigue para Rio Janeiro.

Génova, el 20 de setiembre, con escala en Gibraltar y Rio Janeiro, vapor italiano «Colombia», de 792 toneladas, capitan M. A. Zar, con 42 de tripulacion y 70 pasajeros, á A. Piaggio y Ca. con carga general.

Paranaguá, el 12 del corriente, barca alemana «Anna von Klein,» de 351 toneladas, capitan Schwerner, con 10 de tripulacion, á J. R. Schwartz con 423 vigas, 14 rayos para carreta, 2300 varas, 32 ripias, 24 planchones de cedro, 6600 astacas, 7000 rajas leña, 50 cachos bananas, 12 plantas de jazmin.

Barcelona, el 28 del corriente, bergantin español «Nuevo Copérnico,» de 184 toneladas, cap. Antonio Roca, con 12 de tripulacion, á Tremoleras hnos. con 320 pipas, 50 medias y 90 cuarterolas vino tinto, 126 cuarterolas vino blanco, 15 cajones naipes.

Liverpool, el 4 del corriente, Burdeos el 7, Carril y Vigo el 9, Lisboa el 11 y Rio Janeiro el 27, vapor inglés «Liguria» de 3500 toneladas, capitan Shadert, con 217 pasajeros, á Yarrow Hett y C.ª con—á Antonio Santa María 1 cajon con 50,000 francos en oro, á Marini y C.ª 200 bordalesas vino, á Pelin 3 cajones mercancías, á la órden 1 cajon cigarros, conservas etc.

Liverpool, con escalas en Lisboa y Rio Janeiro el 27 del corriente, vapor inglés «Maskeline», á C. R. Horne con carga general.

Lóndres con escala en Amberes, Havre y Rio Janeiro, el 27 del corriente, vapor inglés «Leibnitz», á C. R. Horne con carga general.

Bremen, el 25 de Setiembre con escala en Amberes, Lisboa, Bahía y Rio Janeiro el 27 del corriente, vapor aleman «Hohenzollern», de 1881 toneladas, capitan F. Himbeck, con 14 pasajeros, á J. R. Schwartz con carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

SOCIEDAD DE ARTISTAS

Magnífica funcion estraordinaria para el sábado

ESTRENO DE UNA BELLÍSIMA ZARZUELA

Se pondrá en escena la tan aplaudida ópera cómica en tres grandes actos, titulada:

Adriana Angot

La direccion escénica está á cargo de D. Manuel Fernandez Guitard.

Distribucion de los roles

Adriana	Sra. Ana Ferrer.
Señorita Lange	Srta. Celestina Ferrer.
Amaranta	Sra. Alvarez.
Angel Pitou, poeta de la época	Sr. Lacosta.
Pomponnet: peluquero	« Carmona.
Larivandiere: intendente de policia	« Fernandez G.
Un oficial de Húsares	« Cubas (hijo).
Louchard: policial	« Berenguer E.
Frenitz	« Carbajo.
Buteux	« Ecuardo.
Cyladisa	Srta. Rodriguez.
Señorita Ducondray	« Jimenez.
Hercilia	« Fernandez.
Babet	« Lorenza.
Un Incroyable	Sr. Quevedo.

Vendedoras, mozos del mercado, conspiradores, húsares, incroyables y merveilleuses (elegantes de la época) gente del pueblo, etc. señores coristas, comparsas.

La accion en Paris: año de 1,795.

La funcion empezará á las 8¼.

Nota—Concluida la funcion habrá [illegible]

REMATES

Gerónimo Ulibarrie

En el pueblo de la Paz á media hora de Montevideo.

El miércoles 1.° de Noviembre, á la una de la tarde en punto, se procederá á la venta en remate público, dinero de contado, de un hermoso terreno compuesto de 31½ varas de frente á la plaza Independencia por 50 de fondo, haciendo esquina con la calle Norte-América.

Este importante terreno, contiene un algibe perfectamente construido, letrina y algunos árboles de frutas, etc.; cercado al frente de la plaza con verja de fierro, un gran porton de lo mismo y una hermosa vereda de beton y por la calle del Norte-América, pared y vereda de ladrillo.

Este magnífico terreno tan perfectamente situado ofrece desde ya, todo un plantel de fácil edificacion para los interesados, pues todo el trabajo que en sí tiene está bien determinado.

Los interesados en hacerse de tan buena adquisicion no deben faltar el dia señalado para el remate al punto que indicará la bandera. 4939-o31-7

Carballo Romaña y C.ª

De tabaco Virginia—En los depósitos Capurros.

El viernes 3 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda:

5 bocoyes tabaco Virginia en hoja primera clase. 4933-o31-3

Por el mismo

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería. — En su casa, Zavala, 70.

El viernes 3 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de comestibles, loza, cristalería y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre. 4956.nl.2

Gregorio Ibarra, hijo

DE NOCHE

Calle 25 de Mayo núm. 307

Ultimo remate, de los importantes libros pertenecientes á una biblioteca particular, el lúnes 6 á las 7 1[2 de la noche. 4929-o31-1

Por el mismo

DE MUEBLES Y ARTICULOS DE ALMACEN

Calle 25 de Mayo núm. 307

De noche

El viernes 3, á las 7 ½ de la noche, y al mejor precio: un rico piano de jacarandá, una araña y aparatos de gas, alfombra, un juego de muebles de sala, espejos para id, sofáes, divanes, sillas, floreros, candelabros, cómodas: roperos con y sin espejo, camas, bibliotecas, aparadores, etc, etc.

PARA ALMACENEROS—Un casco caña, un id vino seco, un tercio yerba, diez cajones fideos, cinco id caña, jerez, oporto, cerveza inglesa y alemana, dulce, pasas de higo y varios restos de almacen cuyo detalle se omite por su estension. 4946.nl°-2

Por el mismo

DE PLANTAS

DE NOCHE—CALLE 25 DE MAYO NÚM 307

El sábado 4, á las 7 ½ de la noche, por órden del señor José Rabagliati jardinero especial en floricultura, se venderá al mejor precio, un selecto y variado surtido de plantas consistiendo en: rosales, de 20 clases, magnolias, jazmines del cabo, del país y del Paraguay, diamelas de Chile, de la cruz, etc, etc, rosales de la India, camelias, santa rita, azucenas y un surtido inmejorable de plantas en flor propias para jardines y patios. 4917-nl°-3

E. Castellanos y C.ª

A los saladeristas.

Grande é importante del establecimiento de «Saladero de San Francisco.» Con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de Paysandú, y por cuenta de la sucesion Argentó.

El viernes 10 de Noviembre próximo, venderémos el conocido y valioso saladero de «San Francisco», situado sobre la márgen derecha del arroyo San Francisco Grande en la barra con el Uruguay, tasado en todos sus ramos en la suma de ciento ocho mil cuatro cientos veintitres pesos veintiun centésimo oro. Dicho establecimiento es uno de los mas importantes de aquel Departamento, tanto por su posicion topográfica, como por disponer de una área de campo con costa y puerto sobre el Rio Uruguay, con buenos montes, pastos y aguadas permanentes para el pastoreo de las tropas. La parte del campo que dá sobre el Rio Uruguay es el último punto hasta donde pueden llegar buques de ultramar, en dicho rio.

El establecimiento dista una y media legua de la ciudad de Paysandú y queda en frente del pueblo argentino de «Villa Colon,» tiene magníficos galpones techo de fierro, casas de material para el personal del saladero, muelles de piedra sobre el Arroyo de San Francisco, corrales de ñandubay, bretes, etc., etc, y puede faenar sesenta mil animales al año.

No se admitirán ofertas que no tengan por base la suma de setenta y dos mil dos cientos ochenta y dos pesos con veinte y un centésimos ($ 72,282.21) que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas detalles y ver el cróquis, verse con los rematadores calle de Sarandí núm. 158 en cuya casa tendrá lugar el remate el 10 de Noviembre á las dos en punto de la tarde. 4761-o21-17

Por el mismo

JUDICIAL

De dos terrenos en la cuchilla de Juan Fernandez, propios para casas de recreo y á 20 varas del tran-via del Cerro.

El lúnes 13 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde hasta la puesta del sol, venderemos por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, para pago de costas y gastos de la testamentaria de doña Maria Cristina de Orrego; dos terrenos situados en la cuchilla de Juan Fernandez señalados en el plano de los terrenos de la misma testamentaria, con los núms. 8 y 9; de 2,582 metros 852 milímetros el primero y 417 metros y 150 milímetros el segundo, formando un total de tres mil metros con 2 milímetros, y tasados por la suma de 4500 pesos 3 cts. oro, no admitiendo oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 3000 pesos 2 centésimos oro.

La bandera de remate indicará los terrenos donde tendrá lugar la venta.

Por mas informes ocurrir á los rematadores, Sarandí núm. 158. 4845-nl°-10

Por el mismo

Importante de mercaderías para la estacion, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle de Sarandí núm. 158.

El mártes 7 de Noviembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 4949-nl.°-5.

Mendoza y Ucar

Importante de los frutos del país y demás existencias de la Barraca calle del Cerro-Largo núm. 12.

El juéves 2 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden y cuenta de quien corresponda y en lotes á gusto de los interesados, lo siguiente:

114 cueros vacunos secos.
31 « de potro.
545 « nonatos.
2,637 « lanares.
55 « mamones.
1,344 astas.
5 bolsas cerda.
10 « garras.
13 fardos trapos.
19 lienzos lana.
4 « garras lanares.
1 « plumas avestruz.
40 quintales flejes de fierro.
338 bolsas para lana.
229 « para cerda.
9 atados bolsas grandes y chicas.
3,900 bolsas para lana.
9 atados lienzos.
29 « hilo de envellonar.
1 « hilo acarreto.
77 « costados lienzo para fardos.
11 piezas de arpillera.

UTILES DE BARRACA

1 lámpara, 1 pileta para envenenar, 1 rigornia, 1 tijera para cortar arcos, 2 barretas, 1 aparejo para subir bolsas, 1 cuñete remaches, 1 lata de aguarrás, 1 pipa para veneno con asiento, 1 barril arsénico, 1 bolsa de soda, 4 carretillas de mano, 1 escalera, 2 grandes balanzas contrastadas con sus platos y pesas, 2 carros grandes para cueros, 5 idem, de mano para fardos, 3 mesas de clasificar, veneno, pesos para cargar, herramienta y varios lotes de tornillos y madera dura.

ESCRITORIO

1 rica caja «Chubs», 1 caja de fierro chapa madera, baranda, 1 escritorio grande caoba con 2 bancos, 1 mesa escritorio, 2 escritorios, 8 sillas esterillas, 3 bancos largos tapizados, casilleros, prensa de copiar, cuadros, 1 reloj de pared, tinteros y demás útiles.

A las 4 de la tarde

Una gran caldera á vapor.
Una volanta americana vuelta entera, con arreos.
Un caballo de tiro de primera clase.

4921-o31-2

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTICULOS.

4626-o14-perm

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El mártes 7 de Noviembre, á los doce en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante.

Al mismo tiempo.—Para los registreros y roperos, se venderá una partida de ropa hecha, fina, francesa. 4845-o26-7

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una imprenta, por órden del señor Juez Departamental y cuenta de quien corresponda en la calle Agraciada núm. 40.

El viernes 3 del entrante mes de Noviembre á las doce en punto del dia, daré principio á la venta de la referida imprenta á la mas alta oferta y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

Una máquina con 5 cilindros, ciento cuarenta y cuatro cajas grandes de letras mayúsculas y minúsculas con alguna distribucion; una prensa de brazo con tres cilindros, diez y ocho juegos letras, nueve id para carteles, una caja rayas, etc, etc.

Llamo la atencion á los interesados no falten al remate á la hora indicada pues hay órden de vender por lo que den. 4991-o29-4

Por el mismo

JUDICIAL

De una gran propiedad, situada en el camino de Goes esquina al camino del Reducto frente á la quinta conocida por de Aguirre. Por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, para pago de un crédito hipotecario.

El mártes 7 del entrante mes de Noviembre, á las cuatro en punto de la tarde, venderé la finca arriba espresada, edificada en terreno de 867 metros 759 milímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 10,383 pesos 98 centésimos oro, no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes verse con el rematador calle Arapey núm. 109 altos. 4903-o29 7

J. G. Previtali

JUDICIAL

De la finca calle Sarandí núm. 63 y 65, perteneciente á la sucesion Tavolara, mandada vender por el señor Juez L. Departamental para pago de los Curiales.

El viernes 3 de Noviembre, á las tres y media en punto de la tarde, venderé la finca arriba mencionada, edificada en terreno de 9 metros, 78 cts. de frente sobre la calle Sarandí por 43 metros de fondo teniendo en el fondo solo 9 metros 30 haciendo una área de 410 metros 22 cts., tasada en todos sus ramos en la suma de 9,845 pesos 28 centésimos oro.

Llamamos la atencion sobre esta venta con una tasacion baja, pudiendose adquirir por los ⅔ partes que asciende á la suma de 6,561 pesos, no pudiendose admitir oferta que bajo de esta suma. 4829-o25-8

B. Lusiardo

De muebles.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz)—pertenecientes á familias que se han ausentado del país.

El jueves 2 de Noviembre, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido de muebles consistiendo en camas de madera y de fierro, roperos, lavatorios, espejos, divanes, sofás, sillas, mesas de noche, id. de comedor, escritorios, bibliotecas, etc., que estarán á la vista y se quemarán á la mas alta oferta. 4927-o31-3

Por el mismo

De una gran cantidad de artículos de tienda, mercería, ropa hecha, etc.—En su casa, calle del Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El viérnes 3 de Noviembre, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido completo de artículos de tienda, mercería y ropa hecha, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo. — Se liquidarán dos restos de tienda.

Una máquina de abrir lana, propia para colchoneros. 4926-o31-4

Por el mismo

NAVAL

De la goleta Nacional «Lola», de porte de 4,000 arrobas mas ó menos—En la calle Juncal, muelle de los pescadores.

El viérnes 3 de Noviembre á las 4½ de la tarde, se procederá á la venta de dicha goleta con todos sus aparejos, velámenes, anclas, lancha, cadenas, etc., segun inventario que estará de manifiesto pronta para emprender viaje.

Nota—Las personas interesadas pueden pasar á bordo á inspeccionarla — La bandera indicará la goleta. 4931-o31-31-3

Por el mismo

De un surtido de plantas con flor propias para patios, jardines, quintas, etc. Por órden de los señores P. Margat y hnos.—En su casa calle Rincon número 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El sábado 4 de Noviembre, á las 7½ de la noche se dará principio á la venta de un surtido de plantas como camelias, jazmines del cabo, del país, Paraguay, Chile, etc., azaleas de la India, rododendrum, peonias, rosales, latanias, cocos y otras plantas variadas que estarán á la vista. 4938-nl°-3

Por el mismo

De alhajas pertenecientes á una caja de préstamos que vencido el plazo no han sido retiradas y habiéndose dado aviso en los periódicos, se venderán en remate por cuenta de quien corresponda.—En su casa, calle Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El martes 7 de Noviembre, á las 7½ de la noche, se dará principio á la venta de las siguientes alhajas: Una cantidad de relojes de oro y plata, id. cadenas de oro largas y cortas para hombres y señoras, brazaletes con piedras preciosas, carabanas, prendedores, anillos con brillantes, medio-aderezos, cubiertos de plata y una infinidad de alhajas que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 4822.o25.11

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdicion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 19 de Noviembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 19,554 pesos 95 centésimos, no admitiendose oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion: para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interés de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el pais, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ord°. de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio número 53. 4851-o27-20

Pablo Luquet

EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

Atencion señores de la Junta Económico-Administrativa de los Departamentos de campaña y Fabricantes de carruajes, magnífica oportunidad para colocar bien su dinero, ganancia positiva, espléndido remate de 6 CARROS FUNEBRES, hechos á todo costo, venta á todo precio, por órden de la Comision Extraordinaria-Administrativa de la capital.

El Martes 14 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, á la mayor oferta, de los mencionados CARROS FUNEBRES, con todos sus arreos y fundas correspondientes, cuyo detalle es como sigue:

Número 1. Un Carro de gala (dorado á fuego) con sus arreos y funda.

Número 2. Dos Carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.

Número 3. Un Carro de segunda (de adultos).

Número 4. Un Carro de primera (de párvulo) con funda.

Número 5. Un Carro de segunda (de párvulo) con funda.

NOTA—Los interesados por los carruajes podrán ocurrir á la calle de Alzaibar núm. 41 cochería de Donnelly y C.ª, que es donde están depositados, y para mas informes, ocurran al rematador calle de Colon núm. 166 ó Rincon 177 A. 4125-o31-12.

Wells y Moratorio

IMPORTANTE

De una hermosa casa de tres pisos construida á la moderna y de los mejores materiales, situada en el pintoresco camino que vá al Prado, á media cuadra de la casa de Mata.

Venta para pago de un crédito hipotecario y por órden de su dueño D. Luis Lange.

Ojo capitalistas y especuladores.

El domingo 5 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta de ésta hermosa propiedad construida en terreno de 11 metros de frente por 50 de fondo.

El piso bajo contiene seis piezas, caballeriza y cochera y demás oficinas necesarias, jardin y verja al frente.

El piso principal contiene seis piezas y el segundo piso un gran salon con frente á la calle y un hermoso mirador.

Las cañerías del gas y aguas corrientes pasan por el frente de la propiedad.

N. B.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 4942-nl°-4

Balparda Hnos. y Sienra

De calzado—En nuestra casa calle Rincon núm. 60.

El viernes 3 Noviembre, á las 12 en punto del dia, se procederá á vender un variado surtido de calzado, por órden de varias casas introductores. 4957-nl°-2

Canto y Dominguez

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle del Durazno esquina á la de Egido, por conclusion de negocio.

El Martes 7 de Noviembre, á las 12 en punto, daremos principio á la venta á la mejor oferta y dinero de contado, de todas las existencias del espresado almacen, consistentes en un buen surtido de comestibles y bebidas [illegible]

Acto continuo.—Una cocina económica con caño y batería correspondiente, patenta de giro, armazones y cañería de gas, tabiques, balanza y medidas métricas contrastadas, mesas, bancos y cuadros.

Para mas pormenores, verse con los rematadores en las calles del 25 de Agosto núm 25 esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes núm. 227 esquina á la de Yaguaron. 4963 nl 5

Agustin Sorracco

DE NOCHE

De muebles—En su casa calle Rincon núm. 192

El sábado 4 del corriente mes, á las 7½ en punto de la noche, se procederá á la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados, espejos, cuadros ricos, vinos Oporto y Jérez, platina, loza, cristalería y otros artículos que estarán á la vista.

Acto continuo, un rico juego de sillas esterillas de nogal con rica escultura, compuesto de 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá y 1 máquina de coser.

Para los quinteros

Un surtido de semillas de verduras y otras, llegadas últimamente de Francia. 4936-o31-3

Por el mismo

Importante de terrenos en el Cordon frente al Asilo de Huérfanos ente las calles Durazno é Isla de Flores.

El domingo 5 de Noviembre, á la 1 en punto por órden terminante de su dueño y por reparticion de bienes,

Especuladores, no olvideis de asistir á este remate pues es escusado toda recomendacion, por ser tan conocido el adelanto que tendrán esos terrenos, y por ser situados en uno de los mejores parajes de la Nueva Ciudad.

Para mas informes en casa del rematador, calle Rincon 192. 4937-o31-5

Por el mismo

Importante de plantas—en su casa calle Rincon número 192, por órden de don Domingo Basso.

El viérnes 3 de Noviembre, á las 7 y ½ en punto de la noche, se procederá á la venta de un selecto surtido de plantas como ser: camelias, magnolias de acodo, Fulcata y otras, jazmines del cabo, del Paraguay, diamelas y otras azaleas de la India, rhododendrum, rosales á flor verde, disciplinados, negros y otras clases raras, vivurnum ópalos y un variado surtido de plantas á folia variegata para salones, jardines, patios y quintas. 4950-nl.°-2

F. Lezica

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, de un terreno en la Villa de la Union perteneciente á los señores don Pedro Eyharut y don J. Carrachea, compuesto de 2,500 varas cuadradas con frente á tres calles, empedrado pazo, tran-via al frente é inmediato á la Plaza de Frutos.

El domingo 5 de Noviembre, á las dos en punto de la tarde, venderé á oro sellado y dinero de contado, en un solo lote ó fraccionado, dicho terreno compuesto de 25 varas al S. sobre la calle de Juanicó formando esquina á la Pan de Azúcar y 100 de fondo al N. sobre la calle de Monte Caseros.

Los títulos, tasacion y demas pormenores estan á la vista en la Escribanía de Comercio.

La venta se efectuará en el mismo terreno. 4939-nl°-4

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 2 de Noviembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4862-o27-6

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

El jueves 9 de Noviembre, á las 5 de la tarde, por órden del Juez de Paz de la 7.ª seccion don Gerónimo Olloniego y con asistencia de los señor escribano, Juez de Paz y alguacil; para pago de empedrado, procederé á la venta de un valioso solar compuesto de 16 metros de frente al Sud de la calle Lavalleja entre las calles Gaboto y Yaró manzana núm. 251 por 22 metros 20 centímetros de fondo al Norte formando una área de 355 metros y 20 centímetros cuadrados tasado en 21 real el metro y no se admitirá oferta que no escedan de las dos tercerass parte, de su tasacion, asi es que el que quiera colocar bien su dinero por ser la tasacion sumamente baja, por haberse vendido ahora un año el solar contiguo á 26 reales 6 centésimos el metro, no falten á la hora indicada. Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes núm. 320. 4920-o31-8

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 30

TRÁMITE—Resende y Greenfield; Alcardi y Mariño con el Fisco (3); Piñeiro con Rios y Durtot; Testamentaría Durañona; Morisoli con Prat y C.ª; Olarte y C.ª con Velazco; Aguirre con Aguirre; Antonini y Crédito Hipotecario; Weglan y Labelle; Antonini y Gomez; Escaray y Echegoyen; Levy Junior y Razetti; Ruchelli y Obertilio; Maciel y Vergas; Scarnichia con Daubery Carve; Pintos Coimbra con Albanell y C.ª; Shaw hnos. y C.ª con Farial y Gonzalez; [illegible]

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 30

[illegible]

Dia 31

[illegible]

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

[illegible]

Despacho del Juzgado de Comercio durante el mes de Octubre

[illegible]

Despacho del Juzgado de Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia en el mes de Octubre

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 30

[illegible]

Dia 31

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 30

[illegible]

Dia 31

[illegible]

Herrera y Obes con Del Campo; Testamentaria Pacheco; Barreta con Argirado; Clavasco con Machi; Francisca S. de Stavilo; José Baez; Ricardo Luis; Rego con Casaux; Castro con Tossano; José Perez; Ferrer con Guerra; Merlo con Cubas; José V. Sagastume; Ercilia Migol; Testamentaria Cardozo; Lagarda con Puig; Señoras Fajardo con Despouy; Ponce con Rossano; Antunes con Galea; Testamentaria J. D. de Vazquez; Zaffaroni Lamaison y C.ª con Castillos; Testamentaria Silva; Testamentaria Antuña; Gíbaro con Britudas; Clavasco con Tocornal; Testamentaria Deunia; Peyo y Corisa y señora Labandera; Testamentaria Gral; Alejandro Anzó 1ª; Merlo con Cubas; Terceria Hernandez; Garcia con Alberti; Pedro Irume; Juan Rey; Testamentaria Gaspar; Nuñez con Castillo; Ferretti con Peggio; Señora Moreno con Salvañach; Chichizola con Clavasco; Isola con Benvenuto; Testamentaria Castigua; Mauvesin con Morere; Los Curiales con Tavolara; Testamentaria Ballesteros; Guirabold con Delgado; Señora con Magariños Cervantes; Brígida con Ferrazo; Alcaye con Cervetti; Arbelecho con Perez; Pla con Labandera; Dapelo con Scanavino; Teresa Fernandez; Martinelli con Canessa; Testamentaria Carril; Concurso del Hotel del Platas; Massini con la Junta E. Administrativa; Branco con Canepa; José Viera; Vigil con Baltasar; Patron con Pomchera; Trinidad Castro; Arteaga con Gonzalez; Maria Onetto.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del concurso Gallo Hnos, cito llamo y emplazo á sus acreedores por asistencia de los fallidos á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 6 del entrante á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n.1-4

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del concurso Tramvia al Buceo cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 10 del próximo Noviembre á las 12 del dia.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. nl 8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Vescobo y C.ª, para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. o26-20

Por disposicion de don Manuel Frances, Juez Comisario del concurso Vescobo y C.ª hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 20 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano de comercio. o24-15

Por disposicion de don Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso Gallo hnos. cito, llamo y emplazo á sus acreedores con asistencia del fallido y Síndico, á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), cribano público. o24-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Martin Diaz, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue la sucesion del doctor don Ramon Vilardebó, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 19 de 1876.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano de comercio. o20-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Antonio Trocoli para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la terceria iniciada por Trabucatti y C.ª á la ejecucion que sigue contra Germano, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; lo que hago público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Octubre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o17-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. José Carrascosa contra D. Juan B. Lascau, hago saber: que el dia 20 del entrante en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de un terreno compuesto de 352 metros cuadrados y la finca en él construida situada en las inmediaciones de la Villa de la Union en el paraje conocido por la Blanqueada al costado Sud del camino 8 de Octubre, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.821 pesos 40 centésimos oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. nl-16

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia diez de Noviembre á la venta en pública almoneda en las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 169, de dos solares situados el primero en la manzana núm. 63 bis, de la Nueva Ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud, sobre la calle de Maldonado y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con D. Jaime Mayol, Por el Oeste con D. Pedro Sulas y por el Oeste con D. Bartolo Risso. El segundo se halla ubicado en la manzana núm. 95 bis, de la Nueva Ciudad, señalado con el núm. 7, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este, sobre la calle del Yaguaron y 32 metros 212 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar núm. 5, por el Norte con los nums. 6, 7 y 8, por el Sud con el núm. 12. La primera de las propiedades relacionadas ha sido avaluada en la suma de $ 3,415 89 centésimos, y la segunda con los edificios en ella existentes, ha sido justipreciada en $ 4,978 58 centésimos; debiendo efectuarse la venta en un solo lote en virtud de haberlo así dispuesto el Juzgado en los autos seguidos por D. Juan José Duran contra los Sres. Barbat y Rodriguez sobre cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Octubre 28 de 1876.—*Antenor R. Pereira*—Escribano público. o31.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, doctor don Martin Berinduague, se cita á todos los acreedores del concurso de don Juan Zaragoza y C.ª, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, presenten al Síndico del mencionado concurso los justificativos de sus respectivos créditos para formarse el Estado correspondiente.—Montevideo, Octubre 23 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—*Nota*: Se advierte que la casa del Síndico es en la calle del Cerro Largo núm. 82: se puede ver de 8 á 10 de la mañana.—*El Síndico*. o27-18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Podestá, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Octubre 6 de 1876—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. o8-1m

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Manuel Calisto de la Rosa para que dentro de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por D. José M. Lacosta con la dicha sucesion de la Rosa sobre escrituracion de un campo en el Departamento de la Florida, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.—Montevideo, Octubre 26 de 1876.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. nl.-8.

Juzgado de Hacienda 1.ª Seccion

Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Hacienda de la 1.ª Seccion, se citan á los herederos del finado don Valentin Heguy, para que comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda; contra el referido Heguy sobre propiedad de unos terrenos submarinos; dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 28 de 1876—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. o29-15.

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en un terreno y finca situado el primero en la «Figurita» camino que vá al Cerrito que forma esquina y que linda con un señor Carrillo y la segunda en el terreno que se halla construida situada en la calle de Millan, de propiedad ambos bienes raices de D. Pedro Puig para garantir un crédito á favor de Pedro Sagarde y no habiéndose presentado por el deudor los títulos que acreditan la propiedad de esos bienes, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo Octubre 28 de 1876.—*Juan Prieu*, Escribano Público. nl-8

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 13 de Noviembre á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda, un terreno con lo en él edificado compuesto de una área superficial de ciento cincuenta y siete metros y setenta decímetros cuadrados, sito en las Tres Cruces en los terrenos conocidos por el nombre «Gallinita» sobre el camino de Maldonado de propiedad de doña Eufrasia Alumada de Oliva, para pago de un crédito á favor de D. Cárlos Bragoni, tasado en la cantidad de doscientos once pesos noventa y un centésimos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina Actuaria, calle Florida 95A—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. o-29-3.

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció ahogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del Departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.ª seccion. o27-1 mes

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

FARMACIA CRANWELL

DE

William Cranwell y C.ª

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

Este antiguo establecimiento atendido por personal INGLÉS, completamente competente, y bajo la direccion de E. MORCHIO, profesor de farmacia de las Facultades de Montevideo y Buenos Aires, ofrece á mas del esmerado despacho de las prescripciones médicas, un surtido completo de

DROGAS, ESPECIALIDADES Y PERFUMERÍAS

ESPRESAMENTE ELEGIDAS POR EL SEÑOR DON W. CRANWELL EN LÓNDRES.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167 — Calle del 25 de Mayo, núm. 167 — Calle del 25 de Mayo, núm. 167

XVIII—3ª

Calle Ituzaingo esquina 25 de Mayo

BOTICA INGLESA

La única verdadera de esta nacionalidad

REGENTEADA POR EL MISMO PROFESOR QUE TENIA Á SU CARGO LA ANTIGUA BOTICA DE CRANWELL, HASTA QUE DEJÓ DE PERTENECERLE

DROGAS, MEDICAMENTOS ESTRANJEROS Y PERFUMES DE PRIMERA CLASE

Hutchinson y C.ª

Servicio á toda hora del dia y de la noche — PRECIOS MODERADOS

Calle Ituzaingo esquina 25 de Mayo

o18-1mes-d.p.½cxxxx

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Illimani	OCTUBRE 11	Galicia	OCTUBRE 4
Britannia	Id. 25	Sorata	Id. 19
Valparaiso	NOVIEMBRE 8	Liguria	NOVIEMBRE 1

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 20.

XX

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucía, el 18 de Noviembre de 1874, para que se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos, acreedores, y demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haga lugar.—Montevideo, Octubre 18 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados segunda seccion. o.19-15

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Carmelo Calvo, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Teófilo Diaz, por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, prévio á la demanda que le vá á entablar ante Juez competente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1876.—o28-8 *Manuel García Freire*.

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

El Juez de Paz que suscribe, en autos seguidos por D. Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Queguay entre Isla de Flores y Durazno, manzana núm. 123 de la nueva ciudad, por cobro de un cerco construido por dicho Barthe, como contratista con la Junta E. Administrativa, hace saber que el martes 7 del entrante Noviembre á la puesta del sol, se ha de vender en almoneda pública y á las puertas de este Juzgado el referido terreno, compuesto de 10 metros 73 cents. de frente al Este por 21 metros 47 cents. de fondo, formando un área total de 230 metros 37 cents. cuadrados y tasada en la cantidad de 691 pesos 11 cents. oro; no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su valor. Montevideo. Octubre 27 de 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. o-28-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Jaime Bonás para que comparezca á este Juzgado dentro del plazo de quince dias contados del de su publicacion, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le inicia D. José Conde, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda—Montevideo, Octubre 23 de 1876. o24-15 *Santos Costa*, Juez de Paz.

Curia Eclesiástica

Por disposicion del señor Provisor y Vicario General del Estado D. Francisco Castelló, cítase á don José Vidal para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que sigue doña Cármen Barreto solicitando la nulidad del matrimonio que contrajo con dicho Vidal, señalándose al efecto el término de quince dias para el comparecimiento bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 16 de 1876.—*Pantaleon I. Perez*, Notario Mayor Eclesiástico. o17-15

Juzgado Ordinario del Carmelo

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Carmelo y su jurisdiccion, D. Epifanio Diaz, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Garcia y Mons para que se presente ante este Juzgado á dar cumplimiento á una sentencia dictada contra él por abigeo con fecha 11 del presente, debiendo presentarse en el término de veinte dias.—Carmelo, Octubre 30 de 1876.—*Eliseo Montero*, escribano público y Actuario. o31-3

Juzgado Ordinario de Pando

Por disposicion de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesion de don Cárlos Nocetí, á los efectos del artículo 937 del Código Civil; convocándose á todos los que se consideren con algun derecho á dichos bienes, á que se presenten ante este Juzgado á deducirlos, dentro de quince dias de esta publicacion.—Pando, Octube 14 de 1876.—*Cipriano Parga*, Alcalde Ordinario. o21-15

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que la promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Mieres* nl-24

A los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Victoria Barceló, para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de aquella, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, como así mismo los que se consideren acreedores contra los bienes de la espresada finada.—Florida, Octubre 13 de 1876. o18-30 *Tomás M. Viñoly*.

AVISOS

Cocinera y quintero Se necesita una cocinera en la calle 18 de Julio núm. 317 y en la misma casa se necesita un peon con familia para una quinta; es inútil presentarse si no puede dar informes satisfactorios. nl°-3

Se vende El café y ostería del Lago di Como con alloggio, por ausentarse su dueño del pais, calle Yacaré núm. 22 y 24, detras de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. nl°-3

Patacho NACIONAL «ROSITA»—Se ha vendido este buque, los que aun no me hayan presentado sus cuentas, se servirán efectuarlo hasta el 4 de Noviembre próximo en la calle de Misiones núm. 19, de 1 á 3 de la tarde—*Estevan Montaldo*. nl°-4

Se desea alquilar UNA CASA—De seis piezas ó mas que esté situada en las inmediaciones de la plaza Constitucion.

Ocúrrase calle Solis núm. 230 de 10 á 4 de la tarde. nl°-6

Trajes PARA NIÑOS—De 4 á 8 años, se ha recibido un buen surtido y se venderán á precios módicos, en la calle Sarandí 179, cuadra del Correo. o29-3 3p.°

Venta Se vende el negocio de librería, situado en la calle 18 de Julio núm. 76 y 78, por no poderlo atender su dueño, motivado al mal estado de su salud. La localidad, y la circunstancia de ser el único en el ramo en dicha calle ofrece una oportunidad á los compradores que pocas veces se presenta. Los interesados pueden acudir en la misma casa, á cualquier hora del dia. o21-8-3p.°

Aguas Corrientes

Habiéndose publicado en los diarios de hoy un aviso de la *Oficina de Aguas Corrientes* anunciando que procederá al cobro del consumo, hacemos saber á quienes corresponda que ni la Administracion actual de la Empresa de Aguas Corrientes, ni persona alguna que invoque su representacion puede verificar dicho cobro, por haberse afectado las rentas de las Aguas Corrientes, entre otros derechos y ventajas, al pago de obligaciones hipotecarias emitidas por los señores Lezica, Lanúz y Fynn, segun contrato de 1.° de Octubre de 1874.

Declaramos, ademas, que por haber dichos señores faltado á las estipulaciones del mencionado contrato, desde el 15 de Setiembre de 1875, se ha realizado el caso allí previsto, y espresamente estipulado, de que dicha Empresa y sus rendimientos sean esclusivamente manejados y administrados por los Fideicomisarios nombrados por las partes contratantes, en el interés de los prestamistas tenedores de las obligaciones hipotecarias.

Por consiguiente, declaramos que no reconoceremos abono alguno que no se haya efectuado por los consumidores directamente á los Fideicomisarios ó á quien legalmente los represente.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Los Fideicomisarios de las Aguas Corrientes.

o27-

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar.	$ 786,698.99	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 1.940,678.65	Diversos acreedores	» 1.671,345.19
Caja.—Existencia en efectivo.	» 807,085.35	Diversos acreedores: mc.	» 570,567.30
Id.—Moneda corriente.	» 570,567.30	Emision en circulacion	» 862,314.80
	$ 4.104,878.29		$ 4.104,878.29

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

AVISO

En el deseo de complacer al público, se ha resuelto establecer un nuevo itinerario, para dias domingos y festivos, que habrá de regir desde el dia 5 de Noviembre en adelante.

Entre otros trenes, habrá uno que saliendo de la Estacion Central á las 9 a. m., llegará á San José á las 12¼ de la tarde, el mismo que regresará de dicho punto á las 5.40 para poder llegar á la Central á las 9 y 5 minutos, lo cual permite á los pasageros permanecer en S. José 5 horas para recreo. o29-6

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo.		$ 1.074,236.43
Finca calle de Zavala y Cerrito.		60,000.00
Varios deudores		» 2.204,905.79
		$ 3.339,142.22

PASIVO

Capital integrado 8.432 acciones á 400 pesos cada una.	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		» 661,450.00
Varios acreedores		» 1.241,680.09
		$ 3.339,142.22

Montevideo, 30 de Setiembre de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingravillé*.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

c5-1mes

Fiesta de San Eloy

La Comision Directiva nombrada al efecto para dirigir los trabajos de dicha fiesta, previene á los herreros, talabarteros, ojalateros y plateros, que únicamente estan autorizados para la recoleccion de fondos, las comisiones que llevan unas listas firmadas por el Secretario.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

o31-3 *El Secretario*.

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

AVISOS MARITIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Sale el lúnes 6 de Noviembre.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones núm. 41. nl°-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, G. GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (151 altos)

El Gerente, *O. de Kartrin Donet*.

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Razouls

Saldrá el 21 de Noviembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona Marsella, Genova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente su importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130. *M. Llames y C.ª*

XXXV

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor Júpiter, sale todos los MIERCOLES.

Vapor Saturno, sale todos los SABADOS.

Vapor Silex y Onyx, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, recibes carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores Onyx y Silex no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor Villa del Salto, capitan John O. Morso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor Rio de la Plata, capitan Miguel G. Yucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor Rio de la Plata, todos los mártes llegando á esta los jueves.

Vapor Villa del Salto, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40—ZAVALA—40 CX

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de la calle Juncal núm. 81. Esta acreditada casa se encarga de colocar y procurar toda clase de sirvientes: se precisan 4 cocineras, 6 mucamas, 3 que sepan bien planchar, 5 niñeras de 13 á 16 años, 2 costureras, 3 cocineros, 5 mucamas de 18 á 20 años, 4 muchachas de 12 á 15 años, 1 matrimonio para el campo, 3 peones de cocina y peones para quinta con buenas recomendaciones y prontitud en el servicio. o23-3

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido el almacen situado en la calle Paysandú números 38, 40 y 42: el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el plazo de ocho dias, pasado el cual no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 23 de 1876.—*Agustin Gustarino.* o21-8

A los colchoneros Y al comercio en general. Se vende catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena; barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Unicos de su clase en Montevideo—Los sudores que se dan en estos baños con su aire saturado de fragancias vegetales son tan benéficos, que todo catarro, resfrio, reumatismo, tos, dolores de huesos, etc., cede á su accion: se dan en tres cuartos abovedados, en que los bañistas caminan, se sientan ó se acuestan á mayor ó menor altura recibiendo el calor en todas partes por igual. Se dan en el Instituto Sanitario Uruguayo, calle Soriano ns. 49 y 51. o31-1 mes

Barbero En la Pasiva, núms. 239 y 241, se necesita un oficial barbero que sepa su obligacion. o31-5

Cópia Melo, Julio 21 de 1876.—Visto. Resultando del precedente informe de los doctores en medicina D. Francisco Mestre y D. José M. Anido, que no han hallado en la persona de doña Ana Baptista, ningun síntoma que indique la mas mínima perturbacion en sus facultades intelectuales ni tampoco vestijio alguno que indique su anterior dolencia. Considerando que en tal virtud ha recuperado dicha señora su primitivo estado normal de salud: se le declara en el pleno goce de todos sus derechos civiles y por consiguiente apta para regir y administrar sus bienes: hágase saber esta providencia al señor Sóñora apoderado del curador D. Silverio Baptista, á fin de que á la brevedad posible rinda cuenta de su administracion, como entrega de bienes á la espresa señora doña Ana, agregándose á este espediente el anteriormente obrado sobre curatela, el cual lleva el número 32 de 1870.—Certificado.—*Demartini.*—Lo proveyó y firmó D. Federico Demartini, Alcalde Ordinario del Departamento, en ejercicio, por ante mí de que doy fé.—En la Villa de Melo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—*A. Elio Muñoz*, escribano público.—Concuerda con el auto y certificado originales de su tenor que obran en el espediente número treinta y dos de 1870, de que doy fé. Y para entregar á la interesada y de mandato judicial, le espido la presente que signo y firmo. En Melo á diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—*A. Elio Muñoz*, escribano público. o31-15p

Canarios HAMBURGUESES muy cantores; se venden á precio módico en la pajarería del Mercado del Puerto n. 106. o24-8

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, ferros, barnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. o29-1mes

Cobrador Una persona formal ofreciendo garantía se encarga de cualquier clase de cobranzas, sea por una comision sea por un sueldo ó mediante un convenio particular. Dirijirse calle de Colon, 216. o7-1mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dependiente Se ofrece uno, español, para alguna casa de prestamos, por ser inteligente en la apreciacion de toda clase de piedras finas y metales finos; tiene personas que garantizan su honradez. Al que le interese, en esta imprenta darán razon.—Tambien se ofrece para alguna casa de comercio por haber pertenecido á este ramo. o22-15

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confiteria Oriental. XIX

En 1 leccion LA TENEDURÍA DE LIBROS — Se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones.—Rio Negro 55. o29-3

El Sr. Doctor LE BESNEROIS—Medico cirujano y partero, tiene el honor de ofrecer sus servicos profesionales á los habitantes de los suburbios de Montevideo. Consultas de las 10 á la 1 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche; vacuna de superior calidad todos los dias. Camino del Paso del Molino frente al mirador de Suarez, botica Inglesa. o19-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Francés EN CUATRO LECCIONES — Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en 4 lecciones: la buena pronunciacion francesa se enseña en una sola leccion. Rio Negro 55. o29-3

Florida, Florida A don Manuel Silva se le ruega pase por la casa de comercio de Cuñarro é hijos, por asunto que no ignora. o20-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero — En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 85 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.° 80 darán razon. o31-3 meses

Gran economía Para todos aquellos que tengan inutilizados sus relojes. Gregorio R. García relojero español, hace toda clase de composturas con perfeccion y prontitud, garantiendo por un año su exacta marcha; los precios de las composturas son de 5 á 20 reales segun el trabajo de cada uno.—Mercedes núm. 29. o11-1 mes

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 208 X.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Inglés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, la buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion. Rio Negro 55. o29-3

Jardinero En la quinta de don Pedro Bèguerie camino Luces Obes, se necesita uno que sea inteligente en el ramo y que tenga buenas recomendaciones, sin estas es escusado presentarse.—Montevideo Octubre 27 de 1876.—*P. Bèguerie.* o29-8

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José Maria Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 15 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Mucama Que sepa planchar y coser teniendo buenos informes, se tomara una en la calle de la Convencion núm. 111. o31-3

Matrimonio Se ofrece uno con muy buena recomendacion—Sea para la ciudad ó para la campaña, el marido para cocinero y la mujer para mucama y vice-versa—Ocurrir á la calle Colon 36 (Peluquería.) o-29-3.

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Prevencion Prevengo al público, y muy especialmente á los labradores y arrendatarios de campo para pastoreo; que el campo de las señora doña Cipriana Mendoza de Sierra, y su hija la señora doña Dolores Sierra de Tapia, situado en Solís Chico, no lo pueden ni deben dichas señoras, ni sus administradores ó apoderados, arrendar, ni menos cobrar adelantado los arrendamientos de dicho campo á los arrendatarios que en él están, y lo mismo se entenderá respecto de su casa y alquileres de la misma, sita en la calle del Rincon núm. 181; porque esas dos propiedades se van á vender judicialmente y á la mayor brevedad, segun lo pactado en la escritura de hipoteca que dichas señoras otorgaron á mi favor, presentado por mí al señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, pidiéndole se cumpla lo convenido en ella. Hago esta prevencion en resguardo de mis derechos, y para que nadie se llame á la ignorancia. —Montevideo, Octubre 28 de 1876. — *João Henriques Figueira.* o29-3

Pichincha Se vende el café Rosalinda por no poderlo atender su dueño, calle Solis núm. 38 y 40, para tratar en la misma. o29-7

Papel chala En la calle de Cámaras núm. 161, hay para vender, por mayor y menor cortado y sin cortar, al gusto del comprador. o27-6

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1s c.-1o

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puedo ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Se vende El café y billar de la Bourse situado en la calle de las Piedras número 143 á media cuadra de la Bolsa: sus dueños lo venden por tener que atender otro negocio en campaña; para tratar en el mismo á cualquier hora del dia. o28-4

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Vale perdido Se ha perdido uno por 1,338 pesos 75 centésimos oro, al portador, que desde ya queda sin valor alguno, por haberse dado los pasos legales á este efecto. A la persona que lo encontró y quiera entregarlo calle Uruguay 40 ó calle Florida 57 y 59 se dará una gratificacion. o29-3

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Ultima contestacion
SOBRE
AGUAS CORRIENTES

En un *contra-aviso* publicado hoy por la Administracion actual de esa Empresa, se afirma que el Contrato de hipoteca firmado por los Sres. Lezica, Lanuz y Fynn el 1.° de Octubre de 1874, *es una simulacion*, y que no ha sido reconocido el carácter que invisten los Sres. Fideicomisarios.

He recibido órden suya para desmentir ambas aserciones, — como lo hago—de la manera mas positiva, agregando que tanto en las protestas formalizadas con ocasion de la *llamada* Expropiacion de Agosto de 1875, como en la propia Escritura y demas documentos que obran en el litis pendiente ante el Superior Tribunal de Justicia existen pruebas incontestables de lo contrario, *y alguna de ellas de puño y letra del socio y gerente de la Administracion actual.*

Por lo demas, ya ha visto la luz pública la sentencia del Sr. Juez L. de Comercio mandando poner á los Sres. Fideicomisarios en posesion de la Empresa y todas sus pertenencias.

Se espera solo el fallo del Superior Tribunal de Justicia, que los autores del contra-aviso pretenden retardar indefinidamente, segun es tambien de pública notoriedad.

Entretanto, será esta la última contestacion.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

El apoderado de los Sres. Fideicomisarios,

o-31- *Benigno Perez.*

PINTORES

La empresa del *Ferro-carril del Norte*, admite propuestas para la pintura de carruages.

Calle de Zavala, núm. 130

o28-5

MEDALLA DE HONOR
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CHEVRIER
FERRUGINOSO BLANCO Y CON QUINA
EL FERRUGINOSO ENTERAMENTE PURO Y DE FACIL DIGESTION, ES RECETADO POR TODOS LOS MEDICOS DEL MUNDO
21, Faubourg Montmartre, PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago,
El Hígado, y
Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

Á REGIR DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.23	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.33	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11.40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.01	7.53	12.05	5.47	6.28
Piedras	7.16	8.05	12.15	5.55	6.35
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 / . 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	1.55	ll.7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 / s.11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll.12.37 / s.12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll.7.25	—	ll.5.35	—
25 de Agosto	—	s.7.35	s. 2.25	s.5.45	—
Santa Lucía	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	—	3.28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4.18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4.25	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros. LXV

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.

L. T. PIVER PARIS — EXPOSITION UNIV.LE 1867

10, Boulevard de Strasbourg, 10.
Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.

LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumería especial en base de Leche de Iris

VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.

PERFUMERÍA FASIONABLE DE
OPOPANAX

Esencia . . . . . . de OPOPANAX.
Agua de tocador . . . . . . de OPOPANAX.
Jabon superfino . . . . . . de OPOPANAX.
Pomada superfina . . . . . . de OPOPANAX.
Aceite superfino . . . . . . de OPOPANAX.
Cosmético superfino . . . . . . de OPOPANAX.
Polvos de Arroz . . . . . . de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada . . . . . . de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas.*

En Rosario y Montevideo : A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

CARRERAS INGLESAS
Circo Ituzaingo
REUNION DE VERANO
VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 1876

PRIMERA CARRERA — Á LAS 12½

CARRERA ORIENTAL — Una vuelta y distancia; para caballos criollos, que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.
Entrada, 20 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes, 140 libras.

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1 P. M.

CARRERA VELOCIDAD — Media vuelta y distancia; para todo caballo con esclusion de sangre pura, los mestizos recargados en 10 libras.
Entrada, 40 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 140 libras.

TERCERA CARRERA — Á LA 1½

CARRERA MONTEVIDEANA — Media vuelta y distancia; para caballos de paseo, herrados, y corridos por aficionados.
Entrada, 15 $ — Premio, 150 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

CUARTA CARRERA — Á LAS 2

CARRERA VICTORIA — Una vuelta y distancia, con seis barreras de madera de 3 piés de altura; para caballos de paseo, y corridos por aficionados.
Entrada, 15 $ — Premio, 150 $ — Peso de los ginetes, 155 libras.

QUINTA CARRERA — Á LAS 2½

GRAN CARRERA BRITÁNICA — Una vuelta y distancia con seis barreras de 3 piés de altura; para todo caballo, con esclusion de sangre pura, los mestizos recargados en 10 libras.
Entrada, 30 $ — Premio, 350 $ — Peso de los ginetes, 155 libras.

SEXTA CARRERA — Á LAS 3

GRAN CARRERA NACIONAL — Una vuelta y distancia; para todo caballo con esclusion de sangre pura, los mestizos recargados en 10 libras.
Entrada, 50 $ — Premio, 400 $ — Peso de los ginetes, 145 libras.

SÉPTIMA CARRERA — Á LAS 3½

GRAN CARRERA DE SALTOS — (Steeple Chase) — Tres vueltas y distancia; para todo caballo con esclusion de sangre pura, mestizos recargados en 10 libras.
Entrada, 40 $ — Premio, 500 $, con mas, 50 $ donados por la empresa del tren del Centro — Peso de los ginetes, 168 libras.

ÚLTIMA CARRERA — Á LAS 4½

CARRERA CONSUELO — Una vuelta y distancia; para los caballos que hayan corrido y perdido.
Entrada, 20 $ — Premio, 150 $ — Peso de los ginetes, 145 libras.

NOTA—Las entradas se admiten hasta el viernes 1.° de Diciembre en la calle Zavala, n. 24, y se cierran ese dia á las 3 de la tarde.
Todas las entradas quedarán depositadas con la comision.
Los ginetes tienen que correr estrictamente en trajes de jockey, debiendo presentar los colores de los trajes al pagar las entradas.
Las carreras serán corridas estrictamente bajo los estatutos del Jockey Club Inglés, los cuales serán puestos en varias partes del Circo.
Los ginetes harán galopar sus caballos por delante del palco antes de correr.
Al primer toque de campana los caballos deben estar en el cuadrado de pesarse, y los corredores ir á la balanza.
Al segundo deben ir á la cancha y al tercero empezarán á partir.
El fallo de la Comision será inapelable para cualquier duda que ocurra.
Entrada general al Circo, 50 cts. por cada persona.
OTRA—Habrá carreras de saltos para petizos escoceses corridos por niños de 9 á 10 años.
El tren del Centro recorrerá toda la via cada 10 minutos. o29-6

THE HOWE MACHINE C° (LIMITED)
Maquinas de Coser "ÉLIAS HOWE"
LAS MEJOR CONSTRUIDAS, LAS MAS SUAVES PARA FAMILIAS Y TALLERES

EXIJASE LA MARCA DE COMERCIO AMERICANA — ELIAS HOWE JR. INVENTOR & MAKER NEW YORK U.S.A. — INCRUSTADA EN CADA VERDADERA MAQUINA HOWE

Decreto de 29 junio 1867
LONDRES 1862
PARIS 1867
VIENA 1873

TIPO DE LA Verdadera Elias Howe

Las unicas que han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales desde 1862

PRECIO DE LAS MAQUINAS

N° 1	Maquina para familia, camiserías, hóteles y colegios . .	250 fr.
N° 2	» » modistas, costureras y confecciones ligeras	275
N° 3	» » zapateros, sastres, equipos militares, etc. . .	300

Servicio especial para el extrangero

48 SOLA CASA DE VENTA: Boulevard Sébastopol, 48
Frente á la Iglesia Saint-Leu, cerca de la calle Rambuteau
PARIS

Economia de carbon

COKE á $ 12, por tonelada, se vende en la Usina del Gas; *una* tonelada de ese combustible equivale á 1 2/3 toneladas de carbon de piedra en cualquier estufa ó caldera. Se dá instrucciones sobre su uso.—En la misma Usina se venden *estufas* chicas á $ 5. Por cantidades grandes á precios segun convenio. o4-1mes

NOVEDADES
EN CORONAS FÚNEBRES
EN EL ALMACEN DE LA SIRENA
CALLE JUNCAL, 151, FRENTE AL MERCADO VIEJO

Se acaban de recibir un gran surtido de coronas fúnebres de cuentas y de perlas con medallones alegóricos, con inscripciones de mostacilla.
Medallones fúnebres muy variados con inscripciones tambien alegóricas.
Se preparan inscripciones para las coronas de cuentas como para cualquiera otra.
Hay constantemente inscripciones prontas de las de uso general; pero se preparan al tiempo de pedirlas las que lleven inscripciones particulares ó los nombres de los finados.
Se prepara cualquier decoracion fúnebre avisando con tiempo.
Se garante que, tanto las coronas y medallones como las inscripciones en gró ó moaré son á precios tan bajos, que esta antigua casa no ha tenido hasta hoy rivales en baratura de coronas y medallones. o29-3

COMISION
Extraordinaria Administrativa
DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de de Agosto próximo pasado, acordó:

Artículo 1.° Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.

2.° El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.

3.° La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de acopiar ó rechazar las propuestas que se le presentan, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.

4.° La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.

A. Gonzalez Roca, presidente.
s17-40 *Juan H. Soumastre*, secretario.

POR PRECIO
No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA. — Calle 18 de Julio, números 89 y 91. o8-perm.d½

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del Dr LAVILLE
de la Facultad de Medicina de Paris.

Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 á 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso analizado y plenamente aprobado por el jefe del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues el único remedio científico, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrezca la mas completa seguridad.
Contra el peligro sumamente grave que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exíjase la Firma del Dr LAVILLE sola garantía de legitimidad de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.
Depósitos en Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

AGUAS
SULFATO-CALCICAS Y FERRUGINOSAS
DE
CAPVERN (ALTOS PIRINEOS)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vejiga, afecciones de la prostata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales, etc., etc.
Únicos introductores en la República Oriental del Uruguay, A. ROUX Y C.ª, Piedras, 70 (altos). o11-1mes



BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.
Tambien se alquilan para adornar salas de baile. CXXXXI-d.p½


ENFERMEDADES del PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS ANEMIA OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS BRONQUIOS CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue *Castiglione*, PARIS. — *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

A LOS SEÑORES DENTISTAS
Nitrato de Amoniaco
GARANTIDO PURO
La Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª
ESQUINA CALLE ITUZAINGO Y 25 DE MAYO
o28-9

GRÁNULOS ANTIMONIALES
DEL
Dr PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Nevralgias* y las *Necrosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas* de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Aviso á los fieles

La Direccion de Cementerios, ruega á la piadosa poblacion de Montevideo se sirva favorecerla con su presencia á la misa fúnebre que tendrá lugar el dia 2 de Noviembre á las 8 de la mañana en los cementerios de la ciudad, Paso del Molino y Buceo.

Igualmente se previene que su Señoría Ilustrísima el señor Obispo de Megara y Vicario Apostólico de la República, ha concedido que los Sr. sacerdotes celebren misas rezadas en los altares de la Rotunda desde las cinco y media hasta las once de la mañana.

Las familias que deseen aplicacion de sufragios en favor de sus deudos deberán entenderse directamente con los señores sacerdotes.

Montevideo, Octubre 26 de 1876.
o28-4 *El Secretario.*

VICHY
Administracion; PARIS, 22, boulevard Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hnos y C.ª agentes generales de la C.ª

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Calle Taranne, 14, Paris, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario. A. DEMARCHI hermanos y C.ª

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado don Joaquin Sala propietario del nicho núm. 948 del 1.er cuerpo pidiendo que le sea concedido exhumar de él los restos de Lorenzo Reuno, Gabriel Joaquin Diberio, Diego Grasso, Juan Diberio, Manuel Seguí y Gabriel Gomez, por razon de haberse cumplido el plazo que concedió para que permaneciesen depositados, la Direccion ha dispuesto acordar á los deudos ó interesados el término de 90 dias para que se presenten á la oficina del ramo á solicitar el permiso de exhumacion.

Vencido ese plazo, se harán depositar en el osario todos aquellos que no hayan sido reclamados.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.
o31-15 *El Secretario.*

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS
DEL PROFESOR BURGGRAEVE

Preparados con productos químicos absolutamente puros, en gránulos exactamente dosados.
CONSTITUYEN PARA EL FACULTATIVO UN ARMA DE PRECISION, PARA EL PACIENTE UN REMEDIO TAN AGRADABLE COMO CÓMODO
Entre estos medicamentos citaremos:
La QUASSINA, que tomada en dósis de 2 á 5 gránulos al principio de las comidas, *provoca el apetito y facilita la digestion*.
La CAFEINA, que en dósis de 8 á 10 gránulos es el remedio mas eficaz contra la *Jaqueca*.
El ARSENIATO DE QUININA, contra las *Tercianas*.
El ALCANFOR BROMADO, calmante muy poderoso de las *Afecciones nerviosas*.
La PODOFILINA, contra el *Restreñimiento*.
El SULFURO DE CALCIO, contra las *Afecciones del pecho* y las *Anginas*.
El HYDROFERRO, la NARCEINA, la CODEINA, contra la *Tos*, etc.
SEDLITZ DE CHANTEAUD, PURGANTE SALINO, DEPURATIVO REFRESCANTE.
Conserva á la sangre su pureza, impide los *Restreñimientos* y previene las *Dolencias inflamatorias*. Es el preservativo por excelencia de la *Fiebre amarilla*, del *Vómito negro*, del *Cólera* y de todas las *Epidemias*.
CH. CHANTEAUD y C.ª, 54, calle des Francs-Bourgeois, 54, en Paris.
Preparadores del AZUCAR CON OXIDO SOLUBLE DE HIERRO, el mas eficaz y el mas agradable de los ferruginosos. — Las obras y folletos explicativos se encuentran en casa de los Sres A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, depositarios en *Rosario* y *Montevideo*.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catarro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.* PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. — En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almeria, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI H.nos y C.ª

DIRECCION
DE
Estadística General

Se avisa á las diversas reparticiones de la administracion pública y al público en general, que la MESA DE ESTADÍSTICA GENERAL se ha trasladado al edificio de la Aduana, entrando por la escalera de la Inspeccion del Resguardo.

Montevideo, Octubre 20 de 1876.
A. Vaillant.
o21-10

AL COMERCIO
Y AL PÚBLICO EN GENERAL

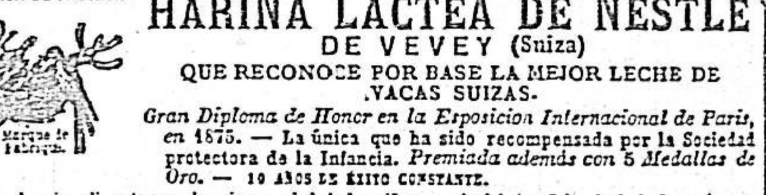
Prevenimos que la antigua fábrica de licores y refrescos de Pedro Broglia y C.ª ademas del gran surtido que puede ofrecer acreció su repertorio con el jarabe de zarzaparrilla depurativo sin igual muy á propósito para la estacion primaveral.

ÚNICO DEPÓSITO
Calle de Piedras núm. 246 y 248
o19-15



BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 36.° semestre.
o17-15 Montevideo, Octubre 16 de 1876.



Gran Diploma de Honor en la Exposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada ademas con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE EXITO CONSTANTE.
Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.
Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depósitarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.
EXIGIR LA ROTULATA FRANCEZA.

OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS
TOS CONSTIPADOS. CATARROS.
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS : Venta por mayor J. ESPIC, 9, rue de Londres. *Montevideo* : A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

HESPERIDINA
BAGLEY
Unica Legítima
Dos Medallas
CXXXVI

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

Compañía Telegráfica
PLATINO BRASILERO

Se suplica á los accionistas de esta compañía, tengan á bien mandar recibir de la Western & Brazilian Telegraph Company, Limited en Lóndres, los bonos correspondientes á sus acciones. o25-15

DENTISTA INGLÉS
Dr. STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 *fr.*
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Sirop du Dr FORGET
AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del Dr Forget
Cura enteramente los nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisfactorias al médico y al enfermo.—En PARIS, Dr CHABLE, 36, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Se previene á las personas que coloquen coronas en los nichos de la Rotunda y demas del interior del Cementerio que, para evitar la rotura del estuque y colocacion de las paredes, solo se permite la colocacion sobre el borde esterior de las lápidas dejando visible el centro de estas.

El dia seis de Noviembre serán retiradas por razon de mayor aseo las coronas y ramos de flores naturales que hayan sido colocadas al frente de los sepulcros, nichos, monumentos y cruces.

Montevideo, Octubre 28 de 1876.
o28-4 *El Secretario.*

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 46, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON
Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los países del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Paris, rue Taitbout, n.° 28, REYNAL, farmacéutico médico y Sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SILPHIUM CIRENAICUM
Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general,
TISIS PULMONAR, Tisis laringea, BRONQUITIS AGUDA, Bronquitis crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de las principales poblaciones de Francia.
DERODE y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1.ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo : A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

INJECTION BROU
Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, boulevard *Magenta*, 158.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.